Bogotá, D.C., 11 de enero de 2026

Señores
OFERENTES
Ciudad

La Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá de la Dirección de Sanidad Policía Nacional con miras a adelantar un proceso de contratación que tiene como objeto **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, RED CONTRA INCENDIOS Y SISTEMAS DE INYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES"**, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA		La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente No obliga a las partes.
OBJETO		**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, RED CONTRA INCENDIOS Y SISTEMAS DE INYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES"**
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS		Las condiciones técnicas mínimas exigidas están contenidas en el Anexo No. 1
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN		Vigencia 2026
CONDICIONES GENERALES	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	El Plazo de Ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, con un plazo de Ejecución hasta el **31 de diciembre de 2026**, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.
	FORMA DE PAGO	La Unidad Prestadora de Salud Bogotá pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del oferente en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el oferente durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes , dentro de los cuarenta y cinco **(45) días hábiles**, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá adscrita a la Regional de aseguramiento en salud No.1, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Oferente. Los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS** Una vez radicada la factura y prestado el servicio por parte del Adjudicatario (Oferente), el Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico – Económico con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, cumpliendo con las obligaciones señaladas en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional.

		NOTA: el Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte. La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo No 001 SUDIR – DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, dando cumplimientos a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular Externa 016 del 09/03/2021 "por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Debito y/o Notas crédito".
	GARANTÍAS	Las garantías están contenidas en el Anexo No. 3
ELEMENTOS REQUERIDOS Y VALOR OFRECIDO		Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato. Los elementos requeridos y el valor ofrecido se encuentran contenidos en el Anexo No. 2
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN		Plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva es de 5 días hábiles.

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO

IJ PEDRO NORBEY ROMERO POVEDA
Responsable Logístico Clínica de la Policía Nacional Sede Sur

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, RED CONTRA INCENDIOS Y SISTEMAS DE INYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
				SI	NO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POZOS DE EYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS RESIDUALES Y POZO DE EYECCIÓN DE EXCESOS DE AGUA POTABLE	• TRES (03) POZOS DE EYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS CON DIMENSIONES DE 1,50 M X 1,50 X 4,5 m. • UN (01) POZO DE EYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES CON DIMENSIONES DE 1,50 M X 1,50 X 4,5 m • UN (01) POZO DE EYECCIÓN DE EXCESOS DE AGUA POTABLE CON DIMENSIONES DE 1,50 M X 1,50 X 4,5 m.	VISITA	X	
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS RESIDUALES Y EXCESOS DE AGUA POTABLE	INCLUYE EXTRACCIÓN, INSPECCIÓN Y LIMPIEZA EXTERNA E INTERNA DE OCHO (8) BOMBAS MARCA IHM MODELO WQ37-13-3 4.0 HP TRIF Y DOS (02) BOMBAS MARCA IHM MODELO WQ42-9-2,2 3.0 HP.	VISITA	X	
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE	INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE PRESIÓN CON VARIADOR DE VELOCIDAD REF: SKP 15H-7,5 T-3 ATL DE TRES (03) BOMBAS MARCA IHM MODELO 15H-7,5TW MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOS (02) TANQUES HIDROFLO DE 500 LITROS Y PRESIÓN MÁXIMA DE 150 PSI MODELO LA500 Vertical	VISITA	X	
4	MANTENIEMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS	INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA CONTROLADOR TORNATECH. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA (01) BOMBA JOCKEY MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA (01) BOMBA HORIZONTAL DE CARCAZA PARTIDA FAIRBANKS NIJHUIS™, MARCA PENTAIR, MODELO 2800 MANTENIMIENTO DE LA RED CONTRA INCENDIO	VISITA	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
			SI	NO
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO UNIDAD BOMBA SUMERGIBLE IHM WQ37–13-3 4,0 HP TRIF				
5	CAMBIO E INSTALACIÓN DE SELLO MECÁNICO EN CARBURO DE DOBLE CARA (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
6	CAMBIO E INSTALACIÓN DEL IMPULSOR (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
7	CAMBIO E INSTALACIÓN DEL EMBOBINADO, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
8	CAMBIO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
9	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
10	CAMBIO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO UNIDAD BOMBA SUMERGIBLE IHM WQ42-9-2,2 3,0 HP				
11	CAMBIO E INSTALACIÓN DE SELLO MECÁNICO EN CARBURO DE DOBLE CARA (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
12	CAMBIO E INSTALACIÓN DEL IMPULSOR (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
13	CAMBIO E INSTALACIÓN DEL EMBOBINADO, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
14	CAMBIO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	

15	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
16	CAMBIO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED DE TUBERÍA INYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y RESIDUALES				
17	CAMBIO E INSTALACIÓN DE FLOTADOR DE NIVEL (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
18	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE RETENCIÓN (CHEQUE) TIPO CORTINA 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
19	CAMBIO E INSTALACIÓN DE UNIVERSAL EN PVC LISA DE 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
20	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE CIERRE TIPO CORTINA DE 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
21	CAMBIO E INSTALACIÓN DE UNIÓN DE PVC 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
22	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 3" (m)	ACTIVIDAD	X	
23	CAMBIO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR MACHO DE PVC 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED DE TUBERÍA RED CONTRA INCENDIOS				
24	CAMBIO E INSTALACIÓN DE ROCIADOR CONTRA INCENDIOS COLGANTE DE RESPUESTA RÁPIDA (K8.0)	ACTIVIDAD	X	
25	CAMBIO E INSTALACIÓN DE ROCIADOR CONTRA INCENDIOS COLGANTE DE RESPUESTA RÁPIDA (K5.6)	ACTIVIDAD	X	
26	CAMBIO E INSTALACIÓN DE KIT DE REEMPLAZO DE LA VÁLVULA DE RETENCIÓN TAMAÑO DE 8" / DN200 (INCLUYE EMPAQUETADURA, ESPACIADORES DE LA CLAPETA, ESPACIADOR DE RESORTE DE TORSIÓN, PASADOR BISAGRA, RESORTE DE TORSIÓN, CONJUNTO DE CLAPETA Y PERNOS DE BRIDA HEXAGONALES)	ACTIVIDAD	X	
27	CAMBIO E INSTALACIÓN OPERADOR INTERFAZ VIZITOUCH V2 (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE				
28	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE CHEQUE EN BRONCE DE 2"	ACTIVIDAD	X	
29	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PASO EN BRONCE DE 2"	ACTIVIDAD	X	
30	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PASO EN BRONCE DE 1-1/2" PARA HIDROACUMULADOR	ACTIVIDAD	X	
31	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE PASO DE 1" PARA DRENAJE Y PRUEBAS DEL SISTEMA	ACTIVIDAD	X	
32	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MANÓMETRO ROYAL GAUGE DE 0-200 PSI	ACTIVIDAD	X	
33	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CHEQUE TIPO CORTINA DE 1-1/2"	ACTIVIDAD	X	
34	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TRANSDUCTOR DE PRESIÓN	ACTIVIDAD	X	
35	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PIE DE 3"	ACTIVIDAD	X	
36	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA FLEXIBLE EN BUTYL CON DOBLE PUNTO DE SUJECIÓN DEL HIDROACUMULADOR TANQUE HIDROFLO DE 500L	ACTIVIDAD	X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OFRECE	
		SI	NO
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS TRES (03) POZOS DE EYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS CON DIMENSIONES DE 1,50 m x 1,50 x 4,5 m, UN (01) POZO DE EYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES CON DIMENSIONES DE 1,50 m x 1,50 x 4,5 m Y UN (01) POZO DE EYECCIÓN DE EXCESOS DE AGUA POTABLE CON DIMENSIONES DE 1,50 m x 1,50 x 4,5 m.** • Retiro de tapas de las tapas de inspección. • Inspección visual de los pozos. • Inspección y sondeo de tuberías que hagan parte de cada una y entre los pozos de eyección. • Para la limpieza de cada caja se debe realizar con hidrolavadora y agente químico detergente y desinfectante, que permita su fácil desmonte sin hacer daño a los acabados de las áreas circundantes. • Realizar remoción de residuos y escarificación de muros y base del tanque de los pozos de eyección de aguas lluvias, residuales y excesos de agua potable. • Limpieza de paredes y retiro de sólidos, inspección y sondeo de tuberías que hagan parte de la entrada y salida las cajas. • Sondeo de tuberías de descarga a las cajas de inspección. • Extracción y disposición final de residuos sólidos (excretas, lodos sedimentables y grasas) presentes en los pozos de eyección mediante un gestor externo certificado sin ningún cobro adicional para la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.	X	

	• Extracción de material sedimentado en el pozo de eyección de aguas residuales por medio de un carro cisterna o vactor. • Envío al supervisor del certificado del lavado de los pozos de eyección de aguas lluvias y residuales. • Envío del manifiesto de transporte y acta de disposición final de los residuos según la regulación ambiental vigente.		
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS RESIDUALES Y EXCESOS DE AGUA POTABLE (incluye extracción, inspección y limpieza externa e interna de 10 bombas sumergibles)** • Retiro de las tapas de los pozos de eyección para realizar el lavado con agente químico. • Extracción y limpieza total de diez (10) bombas, limpieza en general de sus aspas, verificación y ajustes necesarios de las conexiones eléctricas en los terminales de la motobomba y el tablero eléctrico de control y potencia. • Cuando retire la motobomba para cualquier revisión, limpie las superficies del cuerpo de la motobomba, pues el agua que circula alrededor de él le sirve para su refrigeración, y las capas de mugre podrían disminuir ésta, aumentando la temperatura en el interior del motor. • Extracción y limpieza de las diez (10) bombas sumergibles, verificación y corrección de sellos, comprobación de rodamientos, estado de eje motor, empaques, voltaje y amperaje, estado de interruptores flotadores, posición de alta y baja, verificación y ajuste del anclaje de las bombas para su correcta posición y funcionamiento. • Las bombas no requieren de lubricación alguna, ya que las partes internas se autolubrican con el aceite dieléctrico en que está sumergido el motor. Mientras no sea necesario no retire ningún tornillo de ajuste de tapas o carcasa. • Para verificar el interior de la carcasa para su limpieza o desatascamiento, coloque la motobomba en una posición invertida a la normal de trabajo, cuidando de no dañar el cable eléctrico con su propio peso, y desenrosque los tornillos que sujetan la carcasa al cuerpo motor, pudiendo retirarla sin producir el escape repentino del aceite que está en el interior de la cámara de sello en el interior del cuerpo motor. Limpie el interior de la carcasa y las zonas adyacentes al rotor de la motobomba antes de reinstalarla en su sitio. • Inspección y verificación general del sistema eléctrico de control y potencia, limpieza de caja de control y de contactos, verificación y retorqueo de conexiones eléctricas, breaker, totalizador, etc. Verificación termografía del tablero, revisión del sistema de control de electrobombas sumergibles compuesto por cofre eléctrico, breaker totalizador, guarda motor, contactores, sistema de encendido y apagado, señal de inicio y parada, botón parada de emergencia. • Verificación y reprogramación (en caso de ser necesario) del sistema de control que asegure la alternancia de las electrobombas, en caso de fallo en alguna de ellas la otra debe continuar trabajando. • Arranque la motobomba por un instante y si detecta alguna anomalía interna como ruidos, roces o atascamientos severos, o si la unidad presenta escapes de aceite por el sello mecánico. • Verificación de manguera de descarga de las motobombas, ajuste de la manguera de descarga y conexión de salida del pozo a la red pública de aguas negras. • Verificación y ajuste del niple PVC de 3 pulgadas, reemplazo si está deteriorado. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS BOMBAS** **Cantidad:** 8 — **Cantidad:** 2 **WQ37-13-3 4.0HP TRIF** — **WQ42-9-2,2 3.0HP** **Conexión Succión 3"** — **Conexión Succión 2"** **Conexión Descarga** Brida 2.5 Pulg. — **Conexión Descarga** BRIDA 2,5 Pulg. **Altura (ADT) Max** 18 m — **Altura (ADT) Max** 16 m **Caudal Max** 383 Gpm — **Caudal Max** 264 Gpm **Caudal Medio** 191.5 Gpm — **Caudal Medio** 132 Gpm **Altura Media** 10 m — **Altura Media** 9 m **Motor** Trifásico — **Motor** Trifásico **Potencia** 4 Hp — **Potencia** 3 Hp **Voltaje** 220 V — **Voltaje** 220 V **Velocidad** 3450 Rpm — **Velocidad** 3450 Rpm **Peso** 56 Kg — **Peso** 50 Kg **Dimensiones** 0.399/0.399/0.602 Mts — **Dimensiones** 0.376/0.376/0.551 Mts	x	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE** • Verificar la corriente eléctrica (voltaje disponible) en cada una de la tres líneas de alimentación mínimo 208V. Si el equipo trabaja a 220V	x	

	PRESIÓN DE TRES BOMBAS.	verificar el ajuste de conexiones eléctricas, evitar que la suciedad y a humedad lleguen a los interruptores, contactores, relevos y motores. • Limpieza de los componentes.		
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO HIDROFLO	• Desconecte la motobomba eléctricamente. Abra la llave más cercana con posición más baja al tanque y drénelo totalmente. • Mida la presión con un medidor de presión de aire de llantas, usando la válvula que hay en la parte superior del tanque. • Esta presión debe ser 2 PSI menor a la presión de encendido del interruptor de presión. Si no es así, inyecte aire con un compresor y precargue. • Use agua jabonosa para detectar las fugas en la válvula una vez realizado el paso 3. Si se presenta fuga continua puede ser Índice de cambio del núcleo interno de la válvula o "gusanillo". • Con el mismo sistema de agua jabonosa, verifique existencia de poros en todas las líneas de soldadura y en la brida de entrada del tanque (ésta zona es susceptible de falla por excesivo ajuste de tuberías).		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS:

El sistema de bombeo se compone de una bomba horizontal de carcaza partida, marca Pentair, modelo 2800. Una bomba Jockey y el sistema controlador Tornatech.

EQUIPO	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO A REALIZAR
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA BOMBA HORIZONTAL DE CARCAZA PARTIDA FAIRBANKS NIJHUIS™, MARCA PENTAIR, MODELO 2800	• Ajustar el collarín • Revisar si es necesario cambiar las empaquetaduras de las estopas • Revisar si esta alterada la alineación • Revisar si se registran cambios en la vibración • Lubricación de los cojinetes: Si la **lubricación** de los cojinetes se realizara **con grasa** se debe seguir el siguiente procedimiento: 1. Cuando la bomba este detenida remueva el tapón colocado en la parte inferior del porta cojinete. 2 Conecte una pistola para engrasar e inyecte la grasa hasta que salga el excedente por la cubierta del porta-cojinete, y por el oficio del drenaje. 3. Ponga en marcha la bomba. 4. Al detener el motor, remueva el excedente de grasa y vuelva a colocar el tapón de drenaje. **GRASA RECOMENDADA SEGÚN LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO**: Grasa multipropósito tipo N.L.G.I. No. 2, con base en litio y clasificado, en términos de los aceites minerales, con un grado de viscosidad de 950-1250 SUS a 100° F° y de 80-82 SUS a 210° F°. Por otra parte, si la **lubricación** se realizará **con aceite** se debe seguir el siguiente procedimiento: Llenar el lubricador de nivel constante y añadir el aceite adicional según requiera. Remueva el tapón ubicado en la parte inferior de los portacojinetes para drenar el aceite. **ACEITE RECOMENDADO SEGÚN LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO**: Aceites sin detergentes que contengan inhibidores de óxido y corrosión. Dependiendo de la temperatura de trabajo de la bomba y de los cojinetes, los grados y las viscosidades de los aceites utilizados deben ser los siguientes: Menos de 120°F: ISO Vg Grado 40-70 (SAE 20) De 120 °F a 250 °F: ISO Vg Grado 70-100 (SAE 30) Más de 250 °F: Consulte con la fábrica para obtener recomendación.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BOMBA JOCKEY	• Verificar la ausencia de fugas en bridas, sellos y tuberías, el estado del motor (limpio, sin sobrecalentamiento), los soportes y anclajes firmes y revisar que no existan vibraciones o ruidos anormales. • Comprobar la presión de arranque y parada, el correcto funcionamiento del presostato, el estado del manómetro y simular una pequeña caída de presión. • Verificar que se apaga al recuperar la presión. • Verificar el consumo de corriente del motor (comparar con placa).
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CONTROLADOR SERIE GPX MARCA TORNATECH	• Inspeccione la limpieza del controlador. • Retire cualquier objeto a partir de la parte superior del controlador. • El polvo y limpiar el controlador. • Inspeccione el controlador para cualquier evidencia de corrosión exterior. • Inspeccione el controlador para detectar cualquier evidencia de corrosión en el interior. • Compruebe si hay fugas en el transductor de presión y tuberías.

X

		• Inspeccione la puerta para la correcta alineación y la función de las cerraduras de las puertas • Inspeccione la estanqueidad de todas las conexiones • Inspeccione y apriete todos los puentes de terminal • Inspeccione el controlador de conexión a tierra • Inspeccione los relés, contactores y temporizadores para detectar cualquier evidencia de daño. • Inspeccione contactos de potencia del contactor del motor. • Inspeccione y apriete todas las tuercas y tornillos de montaje • Verifique la rotación del motor. • Comience desde el control de la presión del agua.		
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RED CONTRA INCENDIO	• Revisión de todos los gabinetes contra incendio, para comprobar que cuenten con los elementos básicos de protección, y se hará inspección visual de las mangueras. • Desmonte de las mangueras de los gabinetes para pruebas de aire a 50psi. • Realizar pruebas de presión con mangueras instaladas en cada gabinete, para revisar presión actual del sistema. • Pruebas hidrostáticas: Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones, así como de las válvulas del sistema de cierre. • Comprobación de la estanqueidad de los racores y mangueras y estado de las juntas. • Comprobación de la presión de la manguera con manómetro acoplado en el racor de conexión de la manguera. • Se harán los correctivos necesarios para dejar en buen funcionamiento de los gabinetes y diferentes accesorios de uso. • Revisión de tanques y suministro. • Revisión de válvulas y arreglo de fugas en la red empotrada y la red aérea.		
3	**INFORME POR CADA ACTIVIDAD REALIZADA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**: El OFERENTE debe entregar al supervisor del contrato informe del trabajo realizado, firmado por el profesional relacionado en la oferta presentada, el cual debe contener como mínimo los siguientes aspectos: • La descripción detallada de las actividades realizadas en el mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado • Informe del estado y funcionamiento actual de los equipos intervenidos • Detalle de las novedades encontradas. • Certificar el funcionamiento de los equipos intervenidos. • Certificado de disposición de residuos o sobrantes (Si aplica).	x		
4	El OFERENTE garantiza la excelente y rápida disponibilidad de los accesorios y/o repuestos genuinos para los mantenimientos correctivos, los cuales deben ser instalados el mismo día del reporte u ocurrencia de la novedad. La necesidad del cambio e instalación de estos repuestos deben ser informados previamente al supervisor del contrato mediante un reporte de mantenimiento, indicando la falla o avería de las piezas objeto de cambio. Nota: Si el accesorio y/o repuesto requiere importación esta se debe justificar debidamente con certificación enviada por parte de la casa matriz / fabricante, a fin de garantizar la calidad y vida útil de los equipos.	x		
5	El OFERENTE garantiza la realización de las actividades correctivas requeridas por el supervisor durante la ejecución de la carta de aceptación, sin costo adicional para la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la Unidad Prestadora en salud Bogotá.	x		
6	El OFERENTE garantiza la reposición y/o reparación inmediata de cualquier daño o perjuicio ocasionado a los bienes y/o infraestructura de la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la Unidad Prestadora en Salud Bogotá, al momento de realizarse los mantenimientos objeto del presente proceso, durante la ejecución de la carta de aceptación.	x		
7	El OFERENTE debe cumplir, responder y tramitar los requerimientos y solicitudes realizadas por parte del supervisor de la carta de aceptación en los plazos y en las condiciones que el mismo estipule.	x		
8	El OFERENTE, una vez terminado el mantenimiento, debe realizar pruebas de funcionamiento de los equipos intervenidos por parte de su personal profesional y/o técnico, las cuales se realizarán en coordinación con el Supervisor de la carta de aceptación y con el acompañamiento del personal de mantenimiento de la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la Unidad Prestadora en salud Bogotá. En desarrollo de esta actividad, El oferente, debe indicar las recomendaciones para su adecuado y óptimo funcionamiento.	x		
9	El OFERENTE deberá disponer del personal idóneo, competente y certificado para la ejecución de los servicios objeto del contrato, el cual deberá ser presentado junto con la propuesta para su validación, así:	x		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR (INCLUIDO IVA)
5	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO UNIDAD BOMBA SUMERGIBLE IHM WQ37–13-3 4,0 HP TRIF	CAMBIO E INSTALACIÓN DE SELLO MECÁNICO EN CARBURO DE DOBLE CARA (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 554.450,14
6		CAMBIO E INSTALACIÓN DEL IMPULSOR (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 950.442,80
7		CAMBIO E INSTALACIÓN DEL EMBOBINADO, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 359.876,40
8		CAMBIO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 319.143,59
9		CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 436.004,10
10		CAMBIO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 408.321,30
11	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO UNIDAD BOMBA SUMERGIBLE IHM WQ42-9-2,2 3,0 HP	CAMBIO E INSTALACIÓN DE SELLO MECÁNICO EN CARBURO DE DOBLE CARA (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 551.745,58
12		CAMBIO E INSTALACIÓN DEL IMPULSOR (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 941.215,20
13		CAMBIO E INSTALACIÓN DEL EMBOBINADO, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 363.404,60
14		CAMBIO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 316.044,91
15		CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 438.141,08
16		CAMBIO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 408.321,30
17	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED DE TUBERÍA INYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y RESIDUALES	CAMBIO E INSTALACIÓN DE FLOTADOR DE NIVEL (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 431.186,75
18		CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE RETENCIÓN (CHEQUE) TIPO CORTINA 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 814.937,38
19		CAMBIO E INSTALACIÓN DE UNIVERSAL EN PVC LISA DE 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 251.587,80
20		CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE CIERRE TIPO CORTINA DE 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 691.866,45
21		CAMBIO E INSTALACIÓN DE UNIÓN DE PVC 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 243.411,58
22		CAMBIO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 3" (m)	ACTIVIDAD	$ 249.145,20
23		CAMBIO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR MACHO DE PVC 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 84.010,02
24	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED DE TUBERÍA RED CONTRA INCENDIOS	CAMBIO E INSTALACIÓN DE ROCIADOR CONTRA INCENDIOS COLGANTE DE RESPUESTA RÁPIDA (K8.0)	ACTIVIDAD	$ 1.011.024,00
25		CAMBIO E INSTALACIÓN DE ROCIADOR CONTRA INCENDIOS COLGANTE DE RESPUESTA RÁPIDA (K5.6)	ACTIVIDAD	$ 938.808,00
26		CAMBIO E INSTALACIÓN DE KIT DE REEMPLAZO DE LA VÁLVULA DE RETENCIÓN TAMAÑO DE 8" / DN200 (INCLUYE EMPAQUETADURA, ESPACIADORES DE LA CLAPETA, ESPACIADOR DE RESORTE DE TORSIÓN, PASADOR BISAGRA, RESORTE DE TORSIÓN, CONJUNTO DE CLAPETA Y PERNOS DE BRIDA HEXAGONALES)	ACTIVIDAD	$ 14.151.150,00
27		CAMBIO E INSTALACIÓN OPERADOR INTERFAZ VIZITOUCH V2 (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 30.635.631,61
28	ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE CHEQUE EN BRONCE DE 2"	ACTIVIDAD	$ 3.447.075,00
29		CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PASO EN BRONCE DE 2"	ACTIVIDAD	$ 3.281.580,00
30		CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PASO EN BRONCE DE 1-1/2" PARA HIDROACUMULADOR	ACTIVIDAD	$ 2.830.230,00
31		CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE PASO DE 1" PARA DRENAJE Y PRUEBAS DEL SISTEMA	ACTIVIDAD	$ 1.640.790,00
32		CAMBIO E INSTALACIÓN DE MANÓMETRO ROYAL GAUGE DE 0-200 PSI	ACTIVIDAD	$ 1.378.830,00
33		CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CHEQUE TIPO CORTINA DE 1-1/2"	ACTIVIDAD	$ 2.612.520,00
34		CAMBIO E INSTALACIÓN DE TRANSDUCTOR DE PRESIÓN	ACTIVIDAD	$ 5.235.660,00
35		CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PIE DE 3"	ACTIVIDAD	$ 5.987.025,00

36		CAMBIO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA FLEXIBLE EN BUTYL CON DOBLE PUNTO DE SUJECIÓN DEL HIDROACUMULADOR TANQUE HIDROFLO DE 500L	ACTIVIDAD	$ 7.657.020,00

Atentamente

Nombre del Representante Legal: **ALEXANDRA QUINTERO CRUZ**
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. **1002337719 de Bogotá D.C**
Nombre o Razón Social del oferente: **ECOSOLUCIONES M&D SAS**
Dirección: **CALLE 8 C # 87 B – 75 /** Teléfono: **320 8772905**
Email: ecosoluciones999@gmail.com

ANEXO 3
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	OFERENTE	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	OFERENTE	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y (6 MESES MÁS).	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	OFERENTE	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL OFERENTE DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Atentamente

Nombre del Representante Legal: **ALEXANDRA QUINTERO CRUZ**

Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. **1002337719 de Bogotá D.C**
Nombre o Razón Social del oferente: **ECOSOLUCIONES M&D SAS**
Dirección: **CALLE 8 C # 87 B – 75 /** Teléfono: **320 8772905**
Email: ecosoluciones999@gmail.com

Bogotá, D.C., 11 de enero de 2026

Señores
OFERENTES
Ciudad

La Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá de la Dirección de Sanidad Policía Nacional con miras a adelantar un proceso de contratación que tiene como objeto **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, RED CONTRA INCENDIOS Y SISTEMAS DE INYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES"**, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA		La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente No obliga a las partes.
OBJETO		**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, RED CONTRA INCENDIOS Y SISTEMAS DE INYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES"**
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS		Las condiciones técnicas mínimas exigidas están contenidas en el Anexo No. 1
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN		Vigencia 2026
CONDICIONES GENERALES	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	El Plazo de Ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, con un plazo de Ejecución hasta el **31 de diciembre de 2026**, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.
	FORMA DE PAGO	La Unidad Prestadora de Salud Bogotá pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del oferente en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el oferente durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes , dentro de los cuarenta y cinco **(45) días hábiles**, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá adscrita a la Regional de aseguramiento en salud No.1, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Oferente. Los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS** Una vez radicada la factura y prestado el servicio por parte del Adjudicatario (Oferente), el Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico – Económico con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, cumpliendo con las obligaciones señaladas en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional.

		NOTA: el Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte. La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo No 001 SUDIR – DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, dando cumplimientos a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular Externa 016 del 09/03/2021 "por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Debito y/o Notas crédito".
	GARANTÍAS	Las garantías están contenidas en el Anexo No. 3
ELEMENTOS REQUERIDOS Y VALOR OFRECIDO		Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato. Los elementos requeridos y el valor ofrecido se encuentran contenidos en el Anexo No. 2
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN		Plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva es de 5 días hábiles.

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO

IJ PEDRO NORBEY ROMERO POVEDA
Responsable Logístico Clínica de la Policía Nacional Sede Sur

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, RED CONTRA INCENDIOS Y SISTEMAS DE INYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
				SI	NO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POZOS DE EYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS RESIDUALES Y POZO DE EYECCIÓN DE EXCESOS DE AGUA POTABLE	• TRES (03) POZOS DE EYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS CON DIMENSIONES DE 1,50 M X 1,50 X 4,5 m. • UN (01) POZO DE EYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES CON DIMENSIONES DE 1,50 M X 1,50 X 4,5 m • UN (01) POZO DE EYECCIÓN DE EXCESOS DE AGUA POTABLE CON DIMENSIONES DE 1,50 M X 1,50 X 4,5 m.	VISITA	X	
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS RESIDUALES Y EXCESOS DE AGUA POTABLE	INCLUYE EXTRACCIÓN, INSPECCIÓN Y LIMPIEZA EXTERNA E INTERNA DE OCHO (8) BOMBAS MARCA IHM MODELO WQ37-13-3 4.0 HP TRIF Y DOS (02) BOMBAS MARCA IHM MODELO WQ42-9-2,2 3.0 HP.	VISITA	X	
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE	INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE PRESIÓN CON VARIADOR DE VELOCIDAD REF: SKP 15H-7,5 T-3 ATL DE TRES (03) BOMBAS MARCA IHM MODELO 15H-7,5TW MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOS (02) TANQUES HIDROFLO DE 500 LITROS Y PRESIÓN MÁXIMA DE 150 PSI MODELO LA500 Vertical	VISITA	X	
4	MANTENIEMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS	INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA CONTROLADOR TORNATECH. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA (01) BOMBA JOCKEY MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA (01) BOMBA HORIZONTAL DE CARCAZA PARTIDA FAIRBANKS NIJHUIS™, MARCA PENTAIR, MODELO 2800 MANTENIMIENTO DE LA RED CONTRA INCENDIO	VISITA	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
			SI	NO
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO UNIDAD BOMBA SUMERGIBLE IHM WQ37–13-3 4,0 HP TRIF				
5	CAMBIO E INSTALACIÓN DE SELLO MECÁNICO EN CARBURO DE DOBLE CARA (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
6	CAMBIO E INSTALACIÓN DEL IMPULSOR (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
7	CAMBIO E INSTALACIÓN DEL EMBOBINADO, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
8	CAMBIO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
9	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
10	CAMBIO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO UNIDAD BOMBA SUMERGIBLE IHM WQ42-9-2,2 3,0 HP				
11	CAMBIO E INSTALACIÓN DE SELLO MECÁNICO EN CARBURO DE DOBLE CARA (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
12	CAMBIO E INSTALACIÓN DEL IMPULSOR (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
13	CAMBIO E INSTALACIÓN DEL EMBOBINADO, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
14	CAMBIO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	

15	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
16	CAMBIO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED DE TUBERÍA INYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y RESIDUALES				
17	CAMBIO E INSTALACIÓN DE FLOTADOR DE NIVEL (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
18	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE RETENCIÓN (CHEQUE) TIPO CORTINA 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
19	CAMBIO E INSTALACIÓN DE UNIVERSAL EN PVC LISA DE 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
20	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE CIERRE TIPO CORTINA DE 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
21	CAMBIO E INSTALACIÓN DE UNIÓN DE PVC 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
22	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 3" (m)	ACTIVIDAD	X	
23	CAMBIO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR MACHO DE PVC 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED DE TUBERÍA RED CONTRA INCENDIOS				
24	CAMBIO E INSTALACIÓN DE ROCIADOR CONTRA INCENDIOS COLGANTE DE RESPUESTA RÁPIDA (K8.0)	ACTIVIDAD	X	
25	CAMBIO E INSTALACIÓN DE ROCIADOR CONTRA INCENDIOS COLGANTE DE RESPUESTA RÁPIDA (K5.6)	ACTIVIDAD	X	
26	CAMBIO E INSTALACIÓN DE KIT DE REEMPLAZO DE LA VÁLVULA DE RETENCIÓN TAMAÑO DE 8" / DN200 (INCLUYE EMPAQUETADURA, ESPACIADORES DE LA CLAPETA, ESPACIADOR DE RESORTE DE TORSIÓN, PASADOR BISAGRA, RESORTE DE TORSIÓN, CONJUNTO DE CLAPETA Y PERNOS DE BRIDA HEXAGONALES)	ACTIVIDAD	X	
27	CAMBIO E INSTALACIÓN OPERADOR INTERFAZ VIZITOUCH V2 (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE				
28	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE CHEQUE EN BRONCE DE 2"	ACTIVIDAD	X	
29	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PASO EN BRONCE DE 2"	ACTIVIDAD	X	
30	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PASO EN BRONCE DE 1-1/2" PARA HIDROACUMULADOR	ACTIVIDAD	X	
31	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE PASO DE 1" PARA DRENAJE Y PRUEBAS DEL SISTEMA	ACTIVIDAD	X	
32	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MANÓMETRO ROYAL GAUGE DE 0-200 PSI	ACTIVIDAD	X	
33	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CHEQUE TIPO CORTINA DE 1-1/2"	ACTIVIDAD	X	
34	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TRANSDUCTOR DE PRESIÓN	ACTIVIDAD	X	
35	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PIE DE 3"	ACTIVIDAD	X	
36	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA FLEXIBLE EN BUTYL CON DOBLE PUNTO DE SUJECIÓN DEL HIDROACUMULADOR TANQUE HIDROFLO DE 500L	ACTIVIDAD	X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OFRECE	
		SI	NO
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS TRES (03) POZOS DE EYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS CON DIMENSIONES DE 1,50 m x 1,50 x 4,5 m, UN (01) POZO DE EYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES CON DIMENSIONES DE 1,50 m x 1,50 x 4,5 m Y UN (01) POZO DE EYECCIÓN DE EXCESOS DE AGUA POTABLE CON DIMENSIONES DE 1,50 m x 1,50 x 4,5 m.** • Retiro de tapas de las tapas de inspección. • Inspección visual de los pozos. • Inspección y sondeo de tuberías que hagan parte de cada una y entre los pozos de eyección. • Para la limpieza de cada caja se debe realizar con hidrolavadora y agente químico detergente y desinfectante, que permita su fácil desmonte sin hacer daño a los acabados de las áreas circundantes. • Realizar remoción de residuos y escarificación de muros y base del tanque de los pozos de eyección de aguas lluvias, residuales y excesos de agua potable. • Limpieza de paredes y retiro de sólidos, inspección y sondeo de tuberías que hagan parte de la entrada y salida las cajas. • Sondeo de tuberías de descarga a las cajas de inspección. • Extracción y disposición final de residuos sólidos (excretas, lodos sedimentables y grasas) presentes en los pozos de eyección mediante un gestor externo certificado sin ningún cobro adicional para la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.	X	

	• Extracción de material sedimentado en el pozo de eyección de aguas residuales por medio de un carro cisterna o vactor. • Envío al supervisor del certificado del lavado de los pozos de eyección de aguas lluvias y residuales. • Envío del manifiesto de transporte y acta de disposición final de los residuos según la regulación ambiental vigente.		
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS RESIDUALES Y EXCESOS DE AGUA POTABLE (incluye extracción, inspección y limpieza externa e interna de 10 bombas sumergibles)** • Retiro de las tapas de los pozos de eyección para realizar el lavado con agente químico. • Extracción y limpieza total de diez (10) bombas, limpieza en general de sus aspas, verificación y ajustes necesarios de las conexiones eléctricas en los terminales de la motobomba y el tablero eléctrico de control y potencia. • Cuando retire la motobomba para cualquier revisión, limpie las superficies del cuerpo de la motobomba, pues el agua que circula alrededor de él le sirve para su refrigeración, y las capas de mugre podrían disminuir ésta, aumentando la temperatura en el interior del motor. • Extracción y limpieza de las diez (10) bombas sumergibles, verificación y corrección de sellos, comprobación de rodamientos, estado de eje motor, empaques, voltaje y amperaje, estado de interruptores flotadores, posición de alta y baja, verificación y ajuste del anclaje de las bombas para su correcta posición y funcionamiento. • Las bombas no requieren de lubricación alguna, ya que las partes internas se autolubrican con el aceite dieléctrico en que está sumergido el motor. Mientras no sea necesario no retire ningún tornillo de ajuste de tapas o carcasa. • Para verificar el interior de la carcasa para su limpieza o desatascamiento, coloque la motobomba en una posición invertida a la normal de trabajo, cuidando de no dañar el cable eléctrico con su propio peso, y desenrosque los tornillos que sujetan la carcasa al cuerpo motor, pudiendo retirarla sin producir el escape repentino del aceite que está en el interior de la cámara de sello en el interior del cuerpo motor. Limpie el interior de la carcasa y las zonas adyacentes al rotor de la motobomba antes de reinstalarla en su sitio. • Inspección y verificación general del sistema eléctrico de control y potencia, limpieza de caja de control y de contactos, verificación y retorqueo de conexiones eléctricas, breaker, totalizador, etc. Verificación termografía del tablero, revisión del sistema de control de electrobombas sumergibles compuesto por cofre eléctrico, breaker totalizador, guarda motor, contactores, sistema de encendido y apagado, señal de inicio y parada, botón parada de emergencia. • Verificación y reprogramación (en caso de ser necesario) del sistema de control que asegure la alternancia de las electrobombas, en caso de fallo en alguna de ellas la otra debe continuar trabajando. • Arranque la motobomba por un instante y si detecta alguna anomalía interna como ruidos, roces o atascamientos severos, o si la unidad presenta escapes de aceite por el sello mecánico. • Verificación de manguera de descarga de las motobombas, ajuste de la manguera de descarga y conexión de salida del pozo a la red pública de aguas negras. • Verificación y ajuste del niple PVC de 3 pulgadas, reemplazo si está deteriorado.	x	

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS BOMBAS	
Cantidad: 8	**Cantidad:** 2
WQ37-13-3 4.0HP TRIF	**WQ42-9-2,2 3.0HP**
Conexión Succión 3"	**Conexión Succión 2"**
Conexión Descarga Brida 2.5 Pulg.	**Conexión Descarga** BRIDA 2,5 Pulg.
Altura (ADT) Max 18 m	**Altura (ADT) Max** 16 m
Caudal Max 383 Gpm	**Caudal Max** 264 Gpm
Caudal Medio 191.5 Gpm	**Caudal Medio** 132 Gpm
Altura Media 10 m	**Altura Media** 9 m
Motor Trifásico	**Motor** Trifásico
Potencia 4 Hp	**Potencia** 3 Hp
Voltaje 220 V	**Voltaje** 220 V
Velocidad 3450 Rpm	**Velocidad** 3450 Rpm
Peso 56 Kg	**Peso** 50 Kg
Dimensiones 0.399/0.399/0.602 Mts	**Dimensiones** 0.376/0.376/0.551 Mts

	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE** • Verificar la corriente eléctrica (voltaje disponible) en cada una de la tres líneas de alimentación mínimo 208V. Si el equipo trabaja a 220	x	

	PRESIÓN DE TRES BOMBAS.	verificar el ajuste de conexiones eléctricas, evitar que la suciedad y la humedad lleguen a los interruptores, contactores, relevos y motores. • Limpieza de los componentes.		
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO HIDROFLO	• Desconecte la motobomba eléctricamente. Abra la llave más cercana con posición más baja al tanque y drénelo totalmente. • Mida la presión con un medidor de presión de aire de llantas, usando la válvula que hay en la parte superior del tanque. • Esta presión debe ser 2 PSI menor a la presión de encendido del interruptor de presión. Si no es así, inyecte aire con un compresor y precargue. • Use agua jabonosa para detectar las fugas en la válvula una vez realizado el paso 3. Si se presenta fuga continua puede ser Índice de cambio del núcleo interno de la válvula o "gusanillo". • Con el mismo sistema de agua jabonosa, verifique existencia de poros en todas las líneas de soldadura y en la brida de entrada del tanque (ésta zona es susceptible de falla por excesivo ajuste de tuberías).		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS:

El sistema de bombeo se compone de una bomba horizontal de carcaza partida, marca Pentair, modelo 2800. Una bomba Jockey y el sistema controlador Tornatech.

EQUIPO	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO A REALIZAR		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA BOMBA HORIZONTAL DE CARCAZA PARTIDA FAIRBANKS NIJHUIS™, MARCA PENTAIR, MODELO 2800	• Ajustar el collarín • Revisar si es necesario cambiar las empaquetaduras de las estopas • Revisar si esta alterada la alineación • Revisar si se registran cambios en la vibración • Lubricación de los cojinetes: Si la **lubricación** de los cojinetes se realizara **con grasa** se debe seguir el siguiente procedimiento: 1. Cuando la bomba este detenida remueva el tapón colocado en la parte inferior del porta cojinete. 2 Conecte una pistola para engrasar e inyecte la grasa hasta que salga el excedente por la cubierta del porta-cojinete, y por el oficio del drenaje. 3. Ponga en marcha la bomba. 4. Al detener el motor, remueva el excedente de grasa y vuelva a colocar el tapón de drenaje. **GRASA RECOMENDADA SEGÚN LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO**: Grasa multipropósito tipo N.L.G.I. No. 2, con base en litio y clasificado, en términos de los aceites minerales, con un grado de viscosidad de 950-1250 SUS a 100° F° y de 80-82 SUS a 210° F°. Por otra parte, si la **lubricación** se realizará **con aceite** se debe seguir el siguiente procedimiento: Llenar el lubricador de nivel constante y añadir el aceite adicional según requiera. Remueva el tapón ubicado en la parte inferior de los portacojinetes para drenar el aceite. **ACEITE RECOMENDADO SEGÚN LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO**: Aceites sin detergentes que contengan inhibidores de óxido y corrosión. Dependiendo de la temperatura de trabajo de la bomba y de los cojinetes, los grados y las viscosidades de los aceites utilizados deben ser los siguientes: Menos de 120°F: ISO Vg Grado 40-70 (SAE 20) De 120 °F a 250 °F: ISO Vg Grado 70-100 (SAE 30) Más de 250 °F: Consulte con la fábrica para obtener recomendación.		x
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BOMBA JOCKEY	• Verificar la ausencia de fugas en bridas, sellos y tuberías, el estado del motor (limpio, sin sobrecalentamiento), los soportes y anclajes firmes y revisar que no existan vibraciones o ruidos anormales. • Comprobar la presión de arranque y parada, el correcto funcionamiento del presostato, el estado del manómetro y simular una pequeña caída de presión. • Verificar que se apaga al recuperar la presión. • Verificar el consumo de corriente del motor (comparar con placa).		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CONTROLADOR SERIE GPX MARCA TORNATECH	• Inspeccione la limpieza del controlador. • Retire cualquier objeto a partir de la parte superior del controlador. • El polvo y limpiar el controlador. • Inspeccione el controlador para cualquier evidencia de corrosión exterior. • Inspeccione el controlador para detectar cualquier evidencia de corrosión en el interior. • Compruebe si hay fugas en el transductor de presión y tuberías.		

		• Inspeccione la puerta para la correcta alineación y la función de las cerraduras de las puertas • Inspeccione la estanqueidad de todas las conexiones • Inspeccione y apriete todos los puentes de terminal • Inspeccione el controlador de conexión a tierra • Inspeccione los relés, contactores y temporizadores para detectar cualquier evidencia de daño. • Inspeccione contactos de potencia del contactor del motor. • Inspeccione y apriete todas las tuercas y tornillos de montaje • Verifique la rotación del motor. • Comience desde el control de la presión del agua.		
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RED CONTRA INCENDIO	• Revisión de todos los gabinetes contra incendio, para comprobar que cuenten con los elementos básicos de protección, y se hará inspección visual de las mangueras. • Desmonte de las mangueras de los gabinetes para pruebas de aire a 50psi. • Realizar pruebas de presión con mangueras instaladas en cada gabinete, para revisar presión actual del sistema. • Pruebas hidrostáticas: Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones, así como de las válvulas del sistema de cierre. • Comprobación de la estanqueidad de los racores y mangueras y estado de las juntas. • Comprobación de la presión de la manguera con manómetro acoplado en el racor de conexión de la manguera. • Se harán los correctivos necesarios para dejar en buen funcionamiento de los gabinetes y diferentes accesorios de uso. • Revisión de tanques y suministro. • Revisión de válvulas y arreglo de fugas en la red empotrada y la red aérea.		
3	**INFORME POR CADA ACTIVIDAD REALIZADA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**: El OFERENTE debe entregar al supervisor del contrato informe del trabajo realizado, firmado por el profesional relacionado en la oferta presentada, el cual debe contener como mínimo los siguientes aspectos: • La descripción detallada de las actividades realizadas en el mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado • Informe del estado y funcionamiento actual de los equipos intervenidos • Detalle de las novedades encontradas. • Certificar el funcionamiento de los equipos intervenidos. • Certificado de disposición de residuos o sobrantes (Si aplica).	x		
4	El OFERENTE garantiza la excelente y rápida disponibilidad de los accesorios y/o repuestos genuinos para los mantenimientos correctivos, los cuales deben ser instalados el mismo día del reporte u ocurrencia de la novedad. La necesidad del cambio e instalación de estos repuestos deben ser informados previamente al supervisor del contrato mediante un reporte de mantenimiento, indicando la falla o avería de las piezas objeto de cambio. Nota: Si el accesorio y/o repuesto requiere importación esta se debe justificar debidamente con certificación enviada por parte de la casa matriz / fabricante, a fin de garantizar la calidad y vida útil de los equipos.	x		
5	El OFERENTE garantiza la realización de las actividades correctivas requeridas por el supervisor durante la ejecución de la carta de aceptación, sin costo adicional para la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la Unidad Prestadora en salud Bogotá.	x		
6	El OFERENTE garantiza la reposición y/o reparación inmediata de cualquier daño o perjuicio ocasionado a los bienes y/o infraestructura de la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la Unidad Prestadora en Salud Bogotá, al momento de realizarse los mantenimientos objeto del presente proceso, durante la ejecución de la carta de aceptación.	x		
7	El OFERENTE debe cumplir, responder y tramitar los requerimientos y solicitudes realizadas por parte del supervisor de la carta de aceptación en los plazos y en las condiciones que el mismo estipule.	x		
8	El OFERENTE, una vez terminado el mantenimiento, debe realizar pruebas de funcionamiento de los equipos intervenidos por parte de su personal profesional y/o técnico, las cuales se realizarán en coordinación con el Supervisor de la carta de aceptación y con el acompañamiento del personal de mantenimiento de la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la Unidad Prestadora en salud Bogotá. En desarrollo de esta actividad, El oferente, debe indicar las recomendaciones para su adecuado y óptimo funcionamiento.	x		
9	El OFERENTE deberá disponer del personal idóneo, competente y certificado para la ejecución de los servicios objeto del contrato, el cual deberá ser presentado junto con la propuesta para su validación, así:	x		

	• UN INGENIERO AMBIENTAL O SANITARIO O HIDRÁULICO, con mínimo un (1) año de experiencia en el mantenimiento de redes de tuberías de agua potable, aguas residuales y aguas lluvia, y, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua o tanques sépticos o pozos de bombeo de aguas residuales y redes de tubería de la red contraincendios. Para lo cual deben anexar la Hoja de Vida, relacionando los Diplomas, cursos y/o seminarios que acrediten la idoneidad y experiencia solicitada. (Diligenciar Anexo Formato de Idoneidad del Recurso Humano). • INGENIERO MECÁNICO, ELECTROMECÁNICO O ELÉCTRICO, con mínimo un (01) año de experiencia en mantenimiento preventivo de sistemas de bombeo de aguas y/o redes contra incendios, con certificaciones de trabajo en alturas y en áreas confinadas. Para lo cual deben anexar la Hoja de Vida, relacionando los Diplomas, cursos y/o seminarios que acrediten la idoneidad y experiencia solicitada. (Diligenciar Anexo Formato de Idoneidad del Recurso Humano). • TÉCNICO O TECNÓLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL O CONTROL AMBIENTAL O HIDRÁULICO O MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, con mínimo un (01) año de experiencia en actividades operativas de mantenimiento de redes de tubería de agua potable, residual, lluvias o redes contraincendios, limpieza y desinfección de tanques sépticos o pozos de bombeo de aguas lluvias o residuales, con certificaciones de trabajo en alturas y en áreas confinadas. Para lo cual deben anexar la Hoja de Vida, relacionando los Diplomas, cursos y/o seminarios que acrediten la idoneidad y experiencia solicitada. (Diligenciar Anexo Formato de Idoneidad del Recurso Humano). **NOTA:** El Recurso Humano realizara de manera conjunta los trabajos descritos en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO y adicionalmente cada informe deberá ser firmado por el profesional competente según la naturaleza de la actividad ejecutada, correspondiendo al Ingeniero Ambiental, Sanitario, Hidráulico o Civil las actividades relacionadas con redes, tanques y saneamiento, y al Ingeniero Mecánico, Electromecánico o Eléctrico las actividades relacionadas con sistemas de bombeo y sistemas de protección contra incendios.		
10	El OFERENTE, garantiza que el recurso humano con el cual prestará los servicios objeto del presente contrato, realizará las labores descritas en el protocolo de mantenimiento establecido para todos los equipos objeto del presente proceso, instalando los repuestos genuinos requeridos, realizando las pruebas de funcionamiento a estos, diligenciando y entregando en físico los reportes de las actividades realizadas con el visto bueno del supervisor de la carta de aceptación.	X	
11	El OFERENTE, garantiza que para toda actividad de mantenimiento se regirá, según el marco legal del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, incluyendo la ropa de trabajo- equipos y elementos de protección personal, protección en manos y respiratoria, permisos para alturas y sitios confinados, supervisor SISO y demás parámetros exigidos por la norma, según la actividad a desarrollar. Para lo cual, El OFERENTE debe cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y deberá mantener vigente el Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución de la carta de aceptación.	X	
12	El OFERENTE, debe con base en las necesidades del mantenimiento preventivo correctivo, requeridas por la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la Unidad Prestadora en Salud Bogotá, a incrementar el número del personal con el que prestara el servicio objeto del presente proceso, el cual debe cumplir con el perfil descrito en las especificaciones técnicas para el recurso 5humano requerido, sin costo adicional para la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur.	X	
13	El OFERENTE, garantiza que la realización de las actividades y visitas de mantenimiento preventivo será conforme a la periodicidad establecida por el supervisor, acordadas una vez sea iniciado el contrato, y los mantenimientos correctivos serán en coordinación con el supervisor de la carta de aceptación y de acuerdo al reporte de mantenimiento preventivo o la necesidad del servicio.	X	
14	El OFERENTE, garantiza que toda la instalación eléctrica realizada cumplirá con lo establecido en la Resolución No 90708 del 30 de agosto de 2013 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE".	X	
15	El OFERENTE, durante el plazo de ejecución, debe mantener vigente el convenio y/o relación comercial con un gestor integral de excedentes industriales y residuos peligrosos legalmente constituido para tal fin, certificación que deberá ser entregada al supervisor del contrato una vez sea firmada la carta de inicio.	X	
16	El OFERENTE, debe ofrecer la garantía por mano de obra por un término de mínimo tres (3) meses, contados a partir de la prestación del servicio.	X	
17	El OFERENTE, debe brindar garantía de los repuestos genuinos por término de mínimo seis (6) meses o según indique la casa fabricante, a partir de la fecha de su instalación.	X	

18	El OFERENTE, se compromete a que durante la Ejecución de la carta de aceptación y de ser necesario incluir actividades correctivas que no hayan sido contempladas en la misma, se deben incluir mediante solicitud del supervisor de la carta de aceptación al Ordenador del Gasto y si es viable se procederá a realizar modificación de la carta de aceptación. El valor de estas actividades será establecido conforme al estudio de mercado realizado por la UPRES BOGOTÁ, con mínimo tres (3) cotizaciones, en el cual se tomará el valor más favorable para Entidad.	x	
19	El OFERENTE será el responsable por cualquier daño ocasionado a la infraestructura y equipos durante la ejecución del contrato por concepto de la inadecuada manipulación de los mismos, para lo cual, deberá reponer los elementos objeto del daño sin que esto represente un costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.	x	
20	El OFERENTE, acepta que las actividades que comprenden los mantenimientos correctivos no son cantidades específicas, en atención a que estas se requerirán conforme a la periodicidad y necesidad de la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la UPRES Bogotá, de acuerdo a los mantenimientos preventivos, previa coordinación con el Supervisor de la carta de aceptación.	x	
21	El OFERENTE, debe encargarse de la disposición final de los repuestos reemplazados y los residuos generados durante el desarrollo de las actividades contempladas dentro del mismo, sin costo adicional para la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la UPRES BOGOTÁ. Por lo tanto, una vez prestado el servicio debe presentar un informe donde indique el mecanismo de disposición final de los repuestos, teniendo en cuenta las características de los residuos, grado de peligrosidad de los mismos, con el fin de minimizar el riesgo para la salud y el medio ambiente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos peligrosos generados en el marco de la gestión ambiental". Dicho informe será verificado por el supervisor de la carta de aceptación y visto bueno del Responsable Programa Seguridad y salud en el trabajo y Gestión Ambiental de la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur.	x	
22	El OFERENTE debe cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 0591 de 2024, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, Decreto 1076 de 2015 y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur y en general para la UPRES Bogotá."	x	
23	**TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS:** Partiendo de lo estipulado en la Resolución 0491 de 2020 del Ministerio del Trabajo, "por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones", se entiende por espacio confinado todo aquel que no está diseñado para la ocupación continua del trabajador, tiene medios limitados o restringidos de entrada y salida, y en el que la ventilación natural es insuficiente para eliminar contaminantes o proporcionar oxígeno adecuado (Artículo 3). Además, de acuerdo con las características físicas de los pozos de eyección, los cuales presentan dimensiones aproximadas de 1,5 m x 1,5 m x 4,5 m de profundidad, se determina que corresponden a espacios confinados tipo I, según la clasificación establecida en el Artículo 4 de la Resolución 0491 de 2020, que contempla dentro de esta categoría los "espacios abiertos por su parte superior y de profundidad que dificulta la ventilación natural, como zanjas *con más de 1,2 metros de profundidad*". Por lo tanto, el Personal que realice actividades de trabajo en alturas o en espacios confinados, deben tener la formación y el entrenamiento necesario para esta labor, al igual que todos los elementos de protección personal e industrial que exija la norma junto con la maquinaria especializada para desarrollar las respectivas actividades, por lo cual la empresa deberá presentar al supervisor al momento de la ejecución las respectivas certificaciones cumpliendo con lo establecido en la Resolución 2578 de 2012 del Ministerio de Trabajo, la Resolución 0491 de 2020 y Resolución 4272 de 2021. Para realizar trabajos a una altura mayor de 1.5 metros sobre el nivel del piso use arnés de seguridad completo: • Casco con barboquejo • Mosquetones y eslingas • Línea de vida	x	
24	El OFERENTE durante la ejecución de la carta de aceptación, debe realizar la entrega de todos los elementos de protección personal y de bioseguridad al recurso humano con el que prestara los servicios objeto del presente proceso, durante la ejecución de la carta de aceptación, debiendo entregar entre otros: • Tapabocas N95 (obligatorio)	x	

	• Monogafas de protección en policarbonato, (obligatorio) • Guantes de seguridad industrial (obligatorio) • Traje de bioseguridad y/o ignifugo (según actividad) • Equipo de protección respiratorio (según actividad) • Protección de la cabeza (según actividad) • Guantes de dieléctricos (según actividad) • Guantes de látex (según actividad) • Calzado de seguridad (obligatorio) Para el efecto, El OFERENTE debe entregar la factura al supervisor la planilla, donde conste la entrega de los elementos de protección personal, indicando fechas, hora, nombres, ámbito de actividades y firmas de los profesionales.		
25	El OFERENTE debe contribuir con el programa de ahorro y uso eficiente de agua, energía y uso de residuos que desarrolle la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL y la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur, así mismo, deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.	X	
26	El OFERENTE, garantiza que durante la ejecución de la carta de aceptación solo suministrará accesorios y/o repuestos genuinos que cumplan y sean certificados, conforme a: En tubo sistemas PVC presión con las normas NTC 382- 2011, tubos de policloruro de vinilo (PVC) clasificados según la presión (serie RDE), NTC 1339-2016 accesorios de (poli cloruro de vinilo (PVC) schedule 40 y NTC 576- 2008 para la soldadura. Los sistemas de distribución de agua caliente y fría con tubería plástica de poli (cloruro de vinilo) clorado (CPVC) Certificados bajo la norma NTC 1062-2014. Los eléctricos suministrados deben estar certificados bajo la Resolución 90708 De 2013 del ministerio de minas y energía – RETIE Articulo 20, la norma NTC 5521-2018 cordones flexibles tipo "encauchetados" y cables tipo "dúplex" para equipos electrodomésticos, extensiones y conexiones portátiles. Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP Resolución 40122- 2016.	X	
27	El OFERENTE asumirá como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio, así como cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	X	
28	El OFERENTE, garantiza que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, donde no deberá estar incluido.	X	
29	En relación con sus labores, El OFERENTE debe conservar las normas de bioseguridad hospitalaria, debe mantener limpios y ordenados durante el progreso del trabajo, los sitios a intervenir, las estructuras, accesorios, los equipos y las instalaciones y debe dejar estos sitios y estructuras en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor según la periodicidad establecida en la tabla de Descripción de la actividad y antes que se dé por terminado el Contrato.	X	
30	El OFERENTE debe brindar al personal con el que prestará los servicios objeto del presente proceso, los elementos y herramientas (escaleras, mangueras, extensiones, hidrolavadora, carro cisterna o vactor (en el caso del retiro de sedimentos del pozo de aguas residuales domésticas) y demás equipos o herramientas necesarios para la prestación del servicio objeto de contrato), la no previsión de estas no debe representar para la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la UPRES Bogotá, ningún retraso en el desarrollo de las mismas	X	
31	**SEÑALES:** El OFERENTE, debe contar con todo tipo de señales tales como luces, cintas, conos, defensas y demás, necesarias para la protección del recurso humano con el que El oferente, prestará el servicio objeto de la carta de aceptación y la seguridad del público, durante los mantenimientos.	X	
32	**CAMBIOS Y MODIFICACIONES:** Toda modificación de especificación, procedimiento, cantidades o plazos de ejecución deben ser solicitados a la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur con la suficiente antelación con fin de evitar traumatismos en el cronograma de las actividades y el plazo de ejecución.	X	
33	**CAPACIDAD DE RESPUESTA:** El OFERENTE, debe garantizar que el tiempo de respuesta será máximo de tres (3) horas para cualquier requerimiento o novedad informada	X	

NOTA: Todas las anteriores Características y Condiciones Generales, deben ser incluidas como obligaciones del OFERENTE en el contrato que se celebre. Este anexo quedará dentro de la Cláusula Obligaciones del OFERENTE del contrato a suscribir, los cuales serán de obligatorio cumplimiento.

Atentamente,



Nombre del Representante Legal: **Yudy Jimena Gaitán**
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. **52805241 de Bogotá D.C**
Nombre o Razón Social del oferente: **INGYEMEL PROFESIONALES J&H.**
NIT del oferente: **901.147.649**
Dirección: **CR 50 No. 2 F 10 OF 401 /** Teléfono: **7356737- 301 3264888**
Ciudad: **Bogotá D.C**

ANEXO No. 2
OFERTA ECONÓMICA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, RED CONTRA INCENDIOS Y SISTEMAS DE INYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**		**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR (INCLUIDO IVA)**
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO POZOS DE EYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS RESIDUALES Y POZO DE EYECCIÓN DE EXCESOS DE AGUA POTABLE**	• TRES (03) POZOS DE EYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS CON DIMENSIONES DE 1,50 M X 1,50 X 4,5 m. • UN (01) POZO DE EYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES CON DIMENSIONES DE 1,50 M X 1,50 X 4,5 m • UN (01) POZO DE EYECCIÓN DE EXCESOS DE AGUA POTABLE CON DIMENSIONES DE 1,50 M X 1,50 X 4,5 m.	VISITA	$ 3.819.150,00
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS RESIDUALES Y EXCESOS DE AGUA POTABLE**	INCLUYE EXTRACCIÓN, INSPECCIÓN Y LIMPIEZA EXTERNA E INTERNA DE DIEZ OCHO (8) BOMBAS MARCA IHM MODELO WQ37-13-3 4.0 HP TRIF Y DOS (02) BOMBAS MARCA IHM MODELO WQ42-9-2,2 3.0 HP.	VISITA	$ 15.451.054,99
3	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE PRESIÓN CON VARIADOR DE VELOCIDAD REF: SKP 15H-7,5 T-3 ATL DE TRES (03) BOMBAS MARCA IHM MODELO 15H-7,5TW	VISITA	$ 16.156.800,00
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOS (02) TANQUES HIDROFLO DE 500 LITROS Y PRESIÓN MÁXIMA DE 150 PSI MODELO LA500 Vertical	VISITA	
4	**MANTENIEMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA CONTROLADOR TORNATECH.	VISITA	$ 38.934.000,00
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA (01) BOMBA JOCKEY	VISITA	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA (01) BOMBA HORIZONTAL DE CARCAZA PARTIDA FAIRBANKS NIJHUIS™, MARCA PENTAIR, MODELO 2800	VISITA	
		MANTENIMIENTO DE LA RED CONTRA INCENDIO	VISITA	

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**		**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR (INCLUIDO IVA)**
5	**ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO UNIDAD BOMBA SUMERGIBLE IHM WQ37–13-3 4,0 HP TRIF**	CAMBIO E INSTALACIÓN DE SELLO MECÁNICO EN CARBURO DE DOBLE CARA (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 563.847,60
6		CAMBIO E INSTALACIÓN DEL IMPULSOR (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 966.552,00
7		CAMBIO E INSTALACIÓN DEL EMBOBINADO, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 365.976,00
8		CAMBIO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 324.552,80
9		CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 443.394,00
10		CAMBIO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 415.242,00
11	**ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO UNIDAD BOMBA SUMERGIBLE IHM WQ42-9-2,2 3,0 HP**	CAMBIO E INSTALACIÓN DE SELLO MECÁNICO EN CARBURO DE DOBLE CARA (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 561.097,20
12		CAMBIO E INSTALACIÓN DEL IMPULSOR (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 957.168,00
13		CAMBIO E INSTALACIÓN DEL EMBOBINADO, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 369.564,00
14		CAMBIO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 321.401,60

15		CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 445.567,20
16		CAMBIO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 415.242,00
17	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED DE TUBERÍA INYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y RESIDUALES	CAMBIO E INSTALACIÓN DE FLOTADOR DE NIVEL (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 438.495,00
18		CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE RETENCIÓN (CHEQUE) TIPO CORTINA 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 828.749,88
19		CAMBIO E INSTALACIÓN DE UNIVERSAL EN PVC LISA DE 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 255.852,00
20		CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE CIERRE TIPO CORTINA DE 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 703.593,00
21		CAMBIO E INSTALACIÓN DE UNIÓN DE PVC 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 247.537,20
22		CAMBIO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 3" (m)	ACTIVIDAD	$ 253.368,00
23		CAMBIO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR MACHO DE PVC 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 85.433,92
24	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED DE TUBERÍA RED CONTRA INCENDIOS	CAMBIO E INSTALACIÓN DE ROCIADOR CONTRA INCENDIOS COLGANTE DE RESPUESTA RÁPIDA (K8.0)	ACTIVIDAD	$ 1.028.160,00
25		CAMBIO E INSTALACIÓN DE ROCIADOR CONTRA INCENDIOS COLGANTE DE RESPUESTA RÁPIDA (K5.6)	ACTIVIDAD	$ 954.720,00
26		CAMBIO E INSTALACIÓN DE KIT DE REEMPLAZO DE LA VÁLVULA DE RETENCIÓN TAMAÑO DE 8" / DN200 (INCLUYE EMPAQUETADURA, ESPACIADORES DE LA CLAPETA, ESPACIADOR DE RESORTE DE TORSIÓN, PASADOR BISAGRA, RESORTE DE TORSIÓN, CONJUNTO DE CLAPETA Y PERNOS DE BRIDA HEXAGONALES)	ACTIVIDAD	$ 14.391.000,00
27		CAMBIO E INSTALACIÓN OPERADOR INTERFAZ VIZITOUCH V2 (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 31.154.879,60
28	ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE CHEQUE EN BRONCE DE 2"	ACTIVIDAD	$ 3.505.500,00
29		CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PASO EN BRONCE DE 2"	ACTIVIDAD	$ 3.337.200,00
30		CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PASO EN BRONCE DE 1-1/2" PARA HIDROACUMULADOR	ACTIVIDAD	$ 2.878.200,00
31		CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE PASO DE 1" PARA DRENAJE Y PRUEBAS DEL SISTEMA	ACTIVIDAD	$ 1.668.600,00
32		CAMBIO E INSTALACIÓN DE MANÓMETRO ROYAL GAUGE DE 0-200 PSI	ACTIVIDAD	$ 1.402.200,00
33		CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CHEQUE TIPO CORTINA DE 1-1/2"	ACTIVIDAD	$ 2.656.800,00
34		CAMBIO E INSTALACIÓN DE TRANSDUCTOR DE PRESIÓN	ACTIVIDAD	$ 5.324.400,00
35		CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PIE DE 3"	ACTIVIDAD	$ 6.088.500,00
36		CAMBIO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA FLEXIBLE EN BUTYL CON DOBLE PUNTO DE SUJECIÓN DEL HIDROACUMULADOR TANQUE HIDROFLO DE 500L	ACTIVIDAD	$ 7.786.800,00

Atentamente,

Nombre del Representante Legal: **Yudy Jimena Gaitán**
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. **52805241 de Bogotá D.C**
Nombre o Razón Social del oferente: **INGYEMEL PROFESIONALES J&H.**
NIT del oferente: **901.147.649**
Dirección: **CR 50 No. 2 F 10 OF 401 /** Teléfono: **7356737- 301 3264888**
Ciudad: **Bogotá D.C**

ANEXO 3
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	OFERENTE	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	OFERENTE	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y (6 MESES MÁS).	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	OFERENTE	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL OFERENTE DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal: **Yudy Jimena Gaitán**
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. **52805241 de Bogotá D.C**
Nombre o Razón Social del oferente: **INGYEMEL PROFESIONALES J&H.**
NIT del oferente: **901.147.649**
Dirección: **CR 50 No. 2 F 10 OF 401** / Teléfono: **7356737- 301 3264888**
Ciudad: **Bogotá D.C**

Bogotá, D.C., 11 de enero de 2026

Señores
OFERENTES
Ciudad

La Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá de la Dirección de Sanidad Policía Nacional con miras a adelantar un proceso de contratación que tiene como objeto **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, RED CONTRA INCENDIOS Y SISTEMAS DE INYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES"**, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA		La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente No obliga a las partes.
OBJETO		**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, RED CONTRA INCENDIOS Y SISTEMAS DE INYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES"**
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS		Las condiciones técnicas mínimas exigidas están contenidas en el Anexo No. 1
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN		Vigencia 2026
CONDICIONES GENERALES	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	El Plazo de Ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, con un plazo de Ejecución hasta el **31 de diciembre de 2026**, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.
	FORMA DE PAGO	La Unidad Prestadora de Salud Bogotá pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del oferente en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el oferente durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes , dentro de los cuarenta y cinco **(45) días hábiles**, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá adscrita a la Regional de aseguramiento en salud No.1, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Oferente. Los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS** Una vez radicada la factura y prestado el servicio por parte del Adjudicatario (Oferente), el Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico – Económico con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, cumpliendo con las obligaciones señaladas en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional.

		NOTA: el Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte. La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo No 001 SUDIR – DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, dando cumplimientos a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular Externa 016 del 09/03/2021 "por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Debito y/o Notas crédito".
	GARANTÍAS	Las garantías están contenidas en el Anexo No. 3
ELEMENTOS REQUERIDOS Y VALOR OFRECIDO		Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato. Los elementos requeridos y el valor ofrecido se encuentran contenidos en el Anexo No. 2
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN		Plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva es de 5 días hábiles.

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO

IJ PEDRO NORBEY ROMERO POVEDA
Responsable Logístico Clínica de la Policía Nacional Sede Sur

Calle 51 Sur # 90 - 07
Teléfono: 5804444 Ext. 5011
disan.clisu-sga@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, RED CONTRA INCENDIOS Y SISTEMAS DE INYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
				SI	NO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POZOS DE EYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS RESIDUALES Y POZO DE EYECCIÓN DE EXCESOS DE AGUA POTABLE	• TRES (03) POZOS DE EYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS CON DIMENSIONES DE 1,50 M X 1,50 X 4,5 m. • UN (01) POZO DE EYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES CON DIMENSIONES DE 1,50 M X 1,50 X 4,5 m • UN (01) POZO DE EYECCIÓN DE EXCESOS DE AGUA POTABLE CON DIMENSIONES DE 1,50 M X 1,50 X 4,5 m.	VISITA	X	
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS RESIDUALES Y EXCESOS DE AGUA POTABLE	INCLUYE EXTRACCIÓN, INSPECCIÓN Y LIMPIEZA EXTERNA E INTERNA DE OCHO (8) BOMBAS MARCA IHM MODELO WQ37-13-3 4.0 HP TRIF Y DOS (02) BOMBAS MARCA IHM MODELO WQ42-9-2,2 3.0 HP.	VISITA	X	
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE	INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE PRESIÓN CON VARIADOR DE VELOCIDAD REF: SKP 15H-7,5 T-3 ATL DE TRES (03) BOMBAS MARCA IHM MODELO 15H-7,5TW MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOS (02) TANQUES HIDROFLO DE 500 LITROS Y PRESIÓN MÁXIMA DE 150 PSI MODELO LA500 Vertical	VISITA	X	
4	MANTENIEMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS	INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA CONTROLADOR TORNATECH. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA (01) BOMBA JOCKEY MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA (01) BOMBA HORIZONTAL DE CARCAZA PARTIDA FAIRBANKS NIJHUIS™, MARCA PENTAIR, MODELO 2800 MANTENIMIENTO DE LA RED CONTRA INCENDIO	VISITA	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
			SI	NO
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO UNIDAD BOMBA SUMERGIBLE IHM WQ37–13-3 4,0 HP TRIF				
5	CAMBIO E INSTALACIÓN DE SELLO MECÁNICO EN CARBURO DE DOBLE CARA (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
6	CAMBIO E INSTALACIÓN DEL IMPULSOR (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
7	CAMBIO E INSTALACIÓN DEL EMBOBINADO, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
8	CAMBIO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
9	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
10	CAMBIO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO UNIDAD BOMBA SUMERGIBLE IHM WQ42-9-2,2 3,0 HP				
11	CAMBIO E INSTALACIÓN DE SELLO MECÁNICO EN CARBURO DE DOBLE CARA (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
12	CAMBIO E INSTALACIÓN DEL IMPULSOR (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
13	CAMBIO E INSTALACIÓN DEL EMBOBINADO, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
14	CAMBIO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	

15	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
16	CAMBIO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED DE TUBERÍA INYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y RESIDUALES				
17	CAMBIO E INSTALACIÓN DE FLOTADOR DE NIVEL (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
18	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE RETENCIÓN (CHEQUE) TIPO CORTINA 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
19	CAMBIO E INSTALACIÓN DE UNIVERSAL EN PVC LISA DE 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
20	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE CIERRE TIPO CORTINA DE 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
21	CAMBIO E INSTALACIÓN DE UNIÓN DE PVC 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
22	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 3" (m)	ACTIVIDAD	X	
23	CAMBIO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR MACHO DE PVC 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED DE TUBERÍA RED CONTRA INCENDIOS				
24	CAMBIO E INSTALACIÓN DE ROCIADOR CONTRA INCENDIOS COLGANTE DE RESPUESTA RÁPIDA (K8.0)	ACTIVIDAD	X	
25	CAMBIO E INSTALACIÓN DE ROCIADOR CONTRA INCENDIOS COLGANTE DE RESPUESTA RÁPIDA (K5.6)	ACTIVIDAD	X	
26	CAMBIO E INSTALACIÓN DE KIT DE REEMPLAZO DE LA VÁLVULA DE RETENCIÓN TAMAÑO DE 8" / DN200 (INCLUYE EMPAQUETADURA, ESPACIADORES DE LA CLAPETA, ESPACIADOR DE RESORTE DE TORSIÓN, PASADOR BISAGRA, RESORTE DE TORSIÓN, CONJUNTO DE CLAPETA Y PERNOS DE BRIDA HEXAGONALES)	ACTIVIDAD	X	
27	CAMBIO E INSTALACIÓN OPERADOR INTERFAZ VIZITOUCH V2 (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE				
28	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE CHEQUE EN BRONCE DE 2"	ACTIVIDAD	X	
29	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PASO EN BRONCE DE 2"	ACTIVIDAD	X	
30	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PASO EN BRONCE DE 1-1/2" PARA HIDROACUMULADOR	ACTIVIDAD	X	
31	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE PASO DE 1" PARA DRENAJE Y PRUEBAS DEL SISTEMA	ACTIVIDAD	X	
32	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MANÓMETRO ROYAL GAUGE DE 0-200 PSI	ACTIVIDAD	X	
33	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CHEQUE TIPO CORTINA DE 1-1/2"	ACTIVIDAD	X	
34	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TRANSDUCTOR DE PRESIÓN	ACTIVIDAD	X	
35	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PIE DE 3"	ACTIVIDAD	X	
36	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA FLEXIBLE EN BUTYL CON DOBLE PUNTO DE SUJECIÓN DEL HIDROACUMULADOR TANQUE HIDROFLO DE 500L	ACTIVIDAD	X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OFRECE	
		SI	NO
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS TRES (03) POZOS DE EYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS CON DIMENSIONES DE 1,50 m x 1,50 x 4,5 m, UN (01) POZO DE EYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES CON DIMENSIONES DE 1,50 m x 1,50 x 4,5 m Y UN (01) POZO DE EYECCIÓN DE EXCESOS DE AGUA POTABLE CON DIMENSIONES DE 1,50 m x 1,50 x 4,5 m.** • Retiro de tapas de las tapas de inspección. • Inspección visual de los pozos. • Inspección y sondeo de tuberías que hagan parte de cada una y entre los pozos de eyección. • Para la limpieza de cada caja se debe realizar con hidrolavadora y agente químico detergente y desinfectante, que permita su fácil desmonte sin hacer daño a los acabados de las áreas circundantes. • Realizar remoción de residuos y escarificación de muros y base del tanque de los pozos de eyección de aguas lluvias, residuales y excesos de agua potable. • Limpieza de paredes y retiro de sólidos, inspección y sondeo de tuberías que hagan parte de la entrada y salida las cajas. • Sondeo de tuberías de descarga a las cajas de inspección. • Extracción y disposición final de residuos sólidos (excretas, lodos sedimentables y grasas) presentes en los pozos de eyección mediante un gestor externo certificado sin ningún cobro adicional para la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.	X	

	• Extracción de material sedimentado en el pozo de eyección de aguas residuales por medio de un carro cisterna o vactor. • Envío al supervisor del certificado del lavado de los pozos de eyección de aguas lluvias y residuales. • Envío del manifiesto de transporte y acta de disposición final de los residuos según la regulación ambiental vigente.		
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS RESIDUALES Y EXCESOS DE AGUA POTABLE (incluye extracción, inspección y limpieza externa e interna de 10 bombas sumergibles)** • Retiro de las tapas de los pozos de eyección para realizar el lavado con agente químico. • Extracción y limpieza total de diez (10) bombas, limpieza en general de sus aspas, verificación y ajustes necesarios de las conexiones eléctricas en los terminales de la motobomba y el tablero eléctrico de control y potencia. • Cuando retire la motobomba para cualquier revisión, limpie las superficies del cuerpo de la motobomba, pues el agua que circula alrededor de él le sirve para su refrigeración, y las capas de mugre podrían disminuir ésta, aumentando la temperatura en el interior del motor. • Extracción y limpieza de las diez (10) bombas sumergibles, verificación y corrección de sellos, comprobación de rodamientos, estado de eje motor, empaques, voltaje y amperaje, estado de interruptores flotadores, posición de alta y baja, verificación y ajuste del anclaje de las bombas para su correcta posición y funcionamiento. • Las bombas no requieren de lubricación alguna, ya que las partes internas se autolubrican con el aceite dieléctrico en que está sumergido el motor. Mientras no sea necesario no retire ningún tornillo de ajuste de tapas o carcasa. • Para verificar el interior de la carcasa para su limpieza o desatascamiento, coloque la motobomba en una posición invertida a la normal de trabajo, cuidando de no dañar el cable eléctrico con su propio peso, y desenrosque los tornillos que sujetan la carcasa al cuerpo motor, pudiendo retirarla sin producir el escape repentino del aceite que está en el interior de la cámara de sello en el interior del cuerpo motor. Limpie el interior de la carcasa y las zonas adyacentes al rotor de la motobomba antes de reinstalarla en su sitio. • Inspección y verificación general del sistema eléctrico de control y potencia, limpieza de caja de control y de contactos, verificación y retorqueo de conexiones eléctricas, breaker, totalizador, etc. Verificación termografía del tablero, revisión del sistema de control de electrobombas sumergibles compuesto por cofre eléctrico, breaker totalizador, guarda motor, contactores, sistema de encendido y apagado, señal de inicio y parada, botón parada de emergencia. • Verificación y reprogramación (en caso de ser necesario) del sistema de control que asegure la alternancia de las electrobombas, en caso de fallo en alguna de ellas la otra debe continuar trabajando. • Arranque la motobomba por un instante y si detecta alguna anomalía interna como ruidos, roces o atascamientos severos, o si la unidad presenta escapes de aceite por el sello mecánico. • Verificación de manguera de descarga de las motobombas, ajuste de la manguera de descarga y conexión de salida del pozo a la red pública de aguas negras. • Verificación y ajuste del niple PVC de 3 pulgadas, reemplazo si está deteriorado. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS BOMBAS** **Cantidad:** 8 — **Cantidad:** 2 **WQ37-13-3 4.0HP TRIF** — **WQ42-9-2,2 3.0HP** **Conexión Succión 3"** — **Conexión Succión 2"** **Conexión Descarga** Brida 2.5 Pulg. — **Conexión Descarga** BRIDA 2,5 Pulg. **Altura (ADT) Max** 18 m — **Altura (ADT) Max** 16 m **Caudal Max** 383 Gpm — **Caudal Max** 264 Gpm **Caudal Medio** 191.5 Gpm — **Caudal Medio** 132 Gpm **Altura Media** 10 m — **Altura Media** 9 m **Motor** Trifásico — **Motor** Trifásico **Potencia** 4 Hp — **Potencia** 3 Hp **Voltaje** 220 V — **Voltaje** 220 V **Velocidad** 3450 Rpm — **Velocidad** 3450 Rpm **Peso** 56 Kg — **Peso** 50 Kg **Dimensiones** 0.399/0.399/0.602 Mts — **Dimensiones** 0.376/0.376/0.551 Mts	x	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE** • Verificar la corriente eléctrica (voltaje disponible) en cada una de la tres líneas de alimentación mínimo 208V. Si el equipo trabaja a 220V	x	

	• Monogafas de protección en policarbonato, (obligatorio) • Guantes de seguridad industrial (obligatorio) • Traje de bioseguridad y/o ignifugo (según actividad) • Equipo de protección respiratorio (según actividad) • Protección de la cabeza (según actividad) • Guantes de dieléctricos (según actividad) • Guantes de látex (según actividad) • Calzado de seguridad (obligatorio) Para el efecto, El OFERENTE debe entregar la factura al supervisor la planilla, donde conste la entrega de los elementos de protección personal, indicando fechas, hora, nombres, ámbito de actividades y firmas de los profesionales.		
25	El OFERENTE debe contribuir con el programa de ahorro y uso eficiente de agua, energía y uso de residuos que desarrolle la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL y la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur, así mismo, deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.	X	
26	El OFERENTE, garantiza que durante la ejecución de la carta de aceptación solo suministrará accesorios y/o repuestos genuinos que cumplan y sean certificados, conforme a: En tubo sistemas PVC presión con las normas NTC 382- 2011, tubos de policloruro de vinilo (PVC) clasificados según la presión (serie RDE), NTC 1339-2016 accesorios de (poli cloruro de vinilo (PVC) schedule 40 y NTC 576- 2008 para la soldadura. Los sistemas de distribución de agua caliente y fría con tubería plástica de poli (cloruro de vinilo) clorado (CPVC) Certificados bajo la norma NTC 1062-2014. Los eléctricos suministrados deben estar certificados bajo la Resolución 90708 De 2013 del ministerio de minas y energía – RETIE Articulo 20, la norma NTC 5521-2018 cordones flexibles tipo "encauchetados" y cables tipo "dúplex" para equipos electrodomésticos, extensiones y conexiones portátiles. Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP Resolución 40122- 2016.	X	
27	El OFERENTE asumirá como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio, así como cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	X	
28	El OFERENTE, garantiza que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, donde no deberá estar incluido.	X	
29	En relación con sus labores, El OFERENTE debe conservar las normas de bioseguridad hospitalaria, debe mantener limpios y ordenados durante el progreso del trabajo, los sitios a intervenir, las estructuras, accesorios, los equipos y las instalaciones y debe dejar estos sitios y estructuras en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor según la periodicidad establecida en la tabla de Descripción de la actividad y antes que se dé por terminado el Contrato.	X	
30	El OFERENTE debe brindar al personal con el que prestará los servicios objeto del presente proceso, los elementos y herramientas (escaleras, mangueras, extensiones, hidrolavadora, carro cisterna o vactor (en el caso del retiro de sedimentos del pozo de aguas residuales domésticas) y demás equipos o herramientas necesarios para la prestación del servicio objeto de contrato), la no previsión de estas no debe representar para la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la UPRES Bogotá, ningún retraso en el desarrollo de las mismas	X	
31	**SEÑALES:** El OFERENTE, debe contar con todo tipo de señales tales como luces, cintas, conos, defensas y demás, necesarias para la protección del recurso humano con el que El oferente, prestará el servicio objeto de la carta de aceptación y la seguridad del público, durante los mantenimientos.	X	
32	**CAMBIOS Y MODIFICACIONES:** Toda modificación de especificación, procedimiento, cantidades o plazos de ejecución deben ser solicitados a la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur con la suficiente antelación con fin de evitar traumatismos en el cronograma de las actividades y el plazo de ejecución.	X	
33	**CAPACIDAD DE RESPUESTA:** El OFERENTE, debe garantizar que el tiempo de respuesta será máximo de tres (3) horas para cualquier requerimiento o novedad informada	X	

NOTA: Todas las anteriores Características y Condiciones Generales, deben ser incluidas como obligaciones del OFERENTE en el contrato que se celebre. Este anexo quedará dentro de la Cláusula Obligaciones del OFERENTE del contrato a suscribir, los cuales serán de obligatorio cumplimiento.

Atentamente:

MARIA MUÑOZ
GERENTE GENERAL
E&H INGENIERIA S.A.S
Calle 13 # 78 D – 13
eyhingenierias@gmail.com
Celular: 323 956 4604

ANEXO No. 2
OFERTA ECONÓMICA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, RED CONTRA INCENDIOS Y SISTEMAS DE INYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**		**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR (INCLUIDO IVA)**
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO POZOS DE EYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS RESIDUALES Y POZO DE EYECCIÓN DE EXCESOS DE AGUA POTABLE**	• TRES (03) POZOS DE EYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS CON DIMENSIONES DE 1,50 M X 1,50 X 4,5 m. • UN (01) POZO DE EYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES CON DIMENSIONES DE 1,50 M X 1,50 X 4,5 m • UN (01) POZO DE EYECCIÓN DE EXCESOS DE AGUA POTABLE CON DIMENSIONES DE 1,50 M X 1,50 X 4,5 m.	VISITA	$ 3.914.628,75
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS RESIDUALES Y EXCESOS DE AGUA POTABLE**	INCLUYE EXTRACCIÓN, INSPECCIÓN Y LIMPIEZA EXTERNA E INTERNA DE DIEZ OCHO (8) BOMBAS MARCA IHM MODELO WQ37-13-3 4.0 HP TRIF Y DOS (02) BOMBAS MARCA IHM MODELO WQ42-9-2,2 3.0 HP.	VISITA	$ 15.837.331,37
3	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE PRESIÓN CON VARIADOR DE VELOCIDAD REF: SKP 15H-7,5 T-3 ATL DE TRES (03) BOMBAS MARCA IHM MODELO 15H-7,5TW	VISITA	$ 16.560.720,00
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOS (02) TANQUES HIDROFLO DE 500 LITROS Y PRESIÓN MÁXIMA DE 150 PSI MODELO LA500 Vertical	VISITA	
4	**MANTENIEMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA CONTROLADOR TORNATECH.	VISITA	$ 39.907.350,00
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA (01) BOMBA JOCKEY	VISITA	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA (01) BOMBA HORIZONTAL DE CARCAZA PARTIDA FAIRBANKS NIJHUIS™, MARCA PENTAIR, MODELO 2800	VISITA	
		MANTENIMIENTO DE LA RED CONTRA INCENDIO	VISITA	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO				

MARIA MUÑOZ
GERENTE GENERAL
E&H INGENIERIA S.A.S
Calle 13 # 78 D – 13
eyhingenierias@gmail.com
Celular: 323 956 4604

Bogotá, D.C., 11 de enero de 2026

Señores
OFERENTES
Ciudad

La Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá de la Dirección de Sanidad Policía Nacional con miras a adelantar un proceso de contratación que tiene como objeto **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, RED CONTRA INCENDIOS Y SISTEMAS DE INYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES"**, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA		La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente No obliga a las partes.
OBJETO		**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, RED CONTRA INCENDIOS Y SISTEMAS DE INYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES"**
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS		Las condiciones técnicas mínimas exigidas están contenidas en el Anexo No. 1
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN		Vigencia 2026
CONDICIONES GENERALES	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	El Plazo de Ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, con un plazo de Ejecución hasta el **31 de diciembre de 2026**, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.
	FORMA DE PAGO	La Unidad Prestadora de Salud Bogotá pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del oferente en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el oferente durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes , dentro de los cuarenta y cinco **(45) días hábiles**, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá adscrita a la Regional de aseguramiento en salud No.1, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Oferente. Los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS** Una vez radicada la factura y prestado el servicio por parte del Adjudicatario (Oferente), el Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico – Económico con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato,

		relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, cumpliendo con las obligaciones señaladas en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional. NOTA: el Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte. La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo No 001 SUDIR – DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, dando cumplimientos a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular Externa 016 del 09/03/2021 "por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Debito y/o Notas crédito".
	GARANTÍAS	Las garantías están contenidas en el Anexo No. 3
ELEMENTOS REQUERIDOS Y VALOR OFRECIDO		Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato. Los elementos requeridos y el valor ofrecido se encuentran contenidos en el Anexo No. 2
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN		Plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva es de 5 días hábiles.

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO

IJ PEDRO NORBEY ROMERO POVEDA
Responsable Logístico Clínica de la Policía Nacional Sede Sur

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, RED CONTRA INCENDIOS Y SISTEMAS DE INYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
				SI	NO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POZOS DE EYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS RESIDUALES Y POZO DE EYECCIÓN DE EXCESOS DE AGUA POTABLE	• TRES (03) POZOS DE EYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS CON DIMENSIONES DE 1,50 M X 1,50 X 4,5 m. • UN (01) POZO DE EYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES CON DIMENSIONES DE 1,50 M X 1,50 X 4,5 m • UN (01) POZO DE EYECCIÓN DE EXCESOS DE AGUA POTABLE CON DIMENSIONES DE 1,50 M X 1,50 X 4,5 m.	VISITA	X	
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS RESIDUALES Y EXCESOS DE AGUA POTABLE	INCLUYE EXTRACCIÓN, INSPECCIÓN Y LIMPIEZA EXTERNA E INTERNA DE OCHO (8) BOMBAS MARCA IHM MODELO WQ37-13-3 4.0 HP TRIF Y DOS (02) BOMBAS MARCA IHM MODELO WQ42-9-2,2 3.0 HP.	VISITA	X	
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE	INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE PRESIÓN CON VARIADOR DE VELOCIDAD REF: SKP 15H-7,5 T-3 ATL DE TRES (03) BOMBAS MARCA IHM MODELO 15H-7,5TW MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOS (02) TANQUES HIDROFLO DE 500 LITROS Y PRESIÓN MÁXIMA DE 150 PSI MODELO LA500 Vertical	VISITA	X	
4	MANTENIEMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS	INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA CONTROLADOR TORNATECH. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA (01) BOMBA JOCKEY MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA (01) BOMBA HORIZONTAL DE CARCAZA PARTIDA FAIRBANKS NIJHUIS™, MARCA PENTAIR, MODELO 2800 MANTENIMIENTO DE LA RED CONTRA INCENDIO	VISITA	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
			SI	NO
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO UNIDAD BOMBA SUMERGIBLE IHM WQ37–13-3 4,0 HP TRIF				
5	CAMBIO E INSTALACIÓN DE SELLO MECÁNICO EN CARBURO DE DOBLE CARA (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
6	CAMBIO E INSTALACIÓN DEL IMPULSOR (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
7	CAMBIO E INSTALACIÓN DEL EMBOBINADO, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
8	CAMBIO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
9	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
10	CAMBIO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO UNIDAD BOMBA SUMERGIBLE IHM WQ42-9-2,2 3,0 HP				
11	CAMBIO E INSTALACIÓN DE SELLO MECÁNICO EN CARBURO DE DOBLE CARA (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
12	CAMBIO E INSTALACIÓN DEL IMPULSOR (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
13	CAMBIO E INSTALACIÓN DEL EMBOBINADO, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
14	CAMBIO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	

15	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
16	CAMBIO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED DE TUBERÍA INYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y RESIDUALES				
17	CAMBIO E INSTALACIÓN DE FLOTADOR DE NIVEL (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
18	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE RETENCIÓN (CHEQUE) TIPO CORTINA 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
19	CAMBIO E INSTALACIÓN DE UNIVERSAL EN PVC LISA DE 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
20	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE CIERRE TIPO CORTINA DE 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
21	CAMBIO E INSTALACIÓN DE UNIÓN DE PVC 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
22	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 3" (m)	ACTIVIDAD	X	
23	CAMBIO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR MACHO DE PVC 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED DE TUBERÍA RED CONTRA INCENDIOS				
24	CAMBIO E INSTALACIÓN DE ROCIADOR CONTRA INCENDIOS COLGANTE DE RESPUESTA RÁPIDA (K8.0)	ACTIVIDAD	X	
25	CAMBIO E INSTALACIÓN DE ROCIADOR CONTRA INCENDIOS COLGANTE DE RESPUESTA RÁPIDA (K5.6)	ACTIVIDAD	X	
26	CAMBIO E INSTALACIÓN DE KIT DE REEMPLAZO DE LA VÁLVULA DE RETENCIÓN TAMAÑO DE 8" / DN200 (INCLUYE EMPAQUETADURA, ESPACIADORES DE LA CLAPETA, ESPACIADOR DE RESORTE DE TORSIÓN, PASADOR BISAGRA, RESORTE DE TORSIÓN, CONJUNTO DE CLAPETA Y PERNOS DE BRIDA HEXAGONALES)	ACTIVIDAD	X	
27	CAMBIO E INSTALACIÓN OPERADOR INTERFAZ VIZITOUCH V2 (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE				
28	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE CHEQUE EN BRONCE DE 2"	ACTIVIDAD	X	
29	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PASO EN BRONCE DE 2"	ACTIVIDAD	X	
30	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PASO EN BRONCE DE 1-1/2" PARA HIDROACUMULADOR	ACTIVIDAD	X	
31	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE PASO DE 1" PARA DRENAJE Y PRUEBAS DEL SISTEMA	ACTIVIDAD	X	
32	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MANÓMETRO ROYAL GAUGE DE 0-200 PSI	ACTIVIDAD	X	
33	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CHEQUE TIPO CORTINA DE 1-1/2"	ACTIVIDAD	X	
34	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TRANSDUCTOR DE PRESIÓN	ACTIVIDAD	X	
35	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PIE DE 3"	ACTIVIDAD	X	
36	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA FLEXIBLE EN BUTYL CON DOBLE PUNTO DE SUJECIÓN DEL HIDROACUMULADOR TANQUE HIDROFLO DE 500L	ACTIVIDAD	X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OFRECE	
		SI	NO
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS TRES (03) POZOS DE EYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS CON DIMENSIONES DE 1,50 m x 1,50 x 4,5 m, UN (01) POZO DE EYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES CON DIMENSIONES DE 1,50 m x 1,50 x 4,5 m Y UN (01) POZO DE EYECCIÓN DE EXCESOS DE AGUA POTABLE CON DIMENSIONES DE 1,50 m x 1,50 x 4,5 m.** • Retiro de tapas de las tapas de inspección. • Inspección visual de los pozos. • Inspección y sondeo de tuberías que hagan parte de cada una y entre los pozos de eyección. • Para la limpieza de cada caja se debe realizar con hidrolavadora y agente químico detergente y desinfectante, que permita su fácil desmonte sin hacer daño a los acabados de las áreas circundantes. • Realizar remoción de residuos y escarificación de muros y base del tanque de los pozos de eyección de aguas lluvias, residuales y excesos de agua potable. • Limpieza de paredes y retiro de sólidos, inspección y sondeo de tuberías que hagan parte de la entrada y salida las cajas. • Sondeo de tuberías de descarga a las cajas de inspección.	X	

<table>
<tr><td></td><td>

Extracción y disposición final de residuos sólidos (excretas, lodos sedimentables y grasas) presentes en los pozos de eyección mediante un gestor externo certificado sin ningún cobro adicional para la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.
Extracción de material sedimentado en el pozo de eyección de aguas residuales por medio de un carro cisterna o vactor.
Envío al supervisor del certificado del lavado de los pozos de eyección de aguas lluvias y residuales.
Envío del manifiesto de transporte y acta de disposición final de los residuos según la regulación ambiental vigente.

</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS RESIDUALES Y EXCESOS DE AGUA POTABLE (incluye extracción, inspección y limpieza externa e interna de 10 bombas sumergibles)

Retiro de las tapas de los pozos de eyección para realizar el lavado con agente químico.
Extracción y limpieza total de diez (10) bombas, limpieza en general de sus aspas, verificación y ajustes necesarios de las conexiones eléctricas en los terminales de la motobomba y el tablero eléctrico de control y potencia.
Cuando retire la motobomba para cualquier revisión, limpie las superficies del cuerpo de la motobomba, pues el agua que circula alrededor de él le sirve para su refrigeración, y las capas de mugre podrían disminuir ésta, aumentando la temperatura en el interior del motor.
Extracción y limpieza de las diez (10) bombas sumergibles, verificación y corrección de sellos, comprobación de rodamientos, estado de eje motor, empaques, voltaje y amperaje, estado de interruptores flotadores, posición de alta y baja, verificación y ajuste del anclaje de las bombas para su correcta posición y funcionamiento.
Las bombas no requieren de lubricación alguna, ya que las partes internas se autolubrican con el aceite dieléctrico en que está sumergido el motor. Mientras no sea necesario no retire ningún tornillo de ajuste de tapas o carcasa.
Para verificar el interior de la carcasa para su limpieza o desatascamiento, coloque la motobomba en una posición invertida a la normal de trabajo, cuidando de no dañar el cable eléctrico con su propio peso, y desenrosque los tornillos que sujetan la carcasa al cuerpo motor, pudiendo retirarla sin producir el escape repentino del aceite que está en el interior de la cámara de sello en el interior del cuerpo motor. Limpie el interior de la carcasa y las zonas adyacentes al rotor de la motobomba antes de reinstalarla en su sitio.
Inspección y verificación general del sistema eléctrico de control y potencia, limpieza de caja de control y de contactos, verificación y retorqueo de conexiones eléctricas, breaker, totalizador, etc. Verificación termografía del tablero, revisión del sistema de control de electrobombas sumergibles compuesto por cofre eléctrico, breaker totalizador, guarda motor, contactores, sistema de encendido y apagado, señal de inicio y parada, botón parada de emergencia.
Verificación y reprogramación (en caso de ser necesario) del sistema de control que asegure la alternancia de las electrobombas, en caso de fallo en alguna de ellas la otra debe continuar trabajando.
Arranque la motobomba por un instante y si detecta alguna anomalía interna como ruidos, roces o atascamientos severos, o si la unidad presenta escapes de aceite por el sello mecánico.
Verificación de manguera de descarga de las motobombas, ajuste de la manguera de descarga y conexión de salida del pozo a la red pública de aguas negras.
Verificación y ajuste del niple PVC de 3 pulgadas, reemplazo si está deteriorado.

<table>
<tr><th colspan="2">CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS BOMBAS</th></tr>
<tr><td>Cantidad: 8</td><td>Cantidad: 2</td></tr>
<tr><td>WQ37-13-3 4.0HP TRIF</td><td>WQ42-9-2,2 3.0HP</td></tr>
<tr><td>Conexión Succión 3”</td><td>Conexión Succión 2”</td></tr>
<tr><td>Conexión Descarga Brida 2.5 Pulg.</td><td>Conexión Descarga BRIDA 2,5 Pulg.</td></tr>
<tr><td>Altura (ADT) Max 18 m</td><td>Altura (ADT) Max 16 m</td></tr>
<tr><td>Caudal Max 383 Gpm</td><td>Caudal Max 264 Gpm</td></tr>
<tr><td>Caudal Medio 191.5 Gpm</td><td>Caudal Medio 132 Gpm</td></tr>
<tr><td>Altura Media 10 m</td><td>Altura Media 9 m</td></tr>
<tr><td>Motor Trifásico</td><td>Motor Trifásico</td></tr>
<tr><td>Potencia 4 Hp</td><td>Potencia 3 Hp</td></tr>
<tr><td>Voltaje 220 V</td><td>Voltaje 220 V</td></tr>
<tr><td>Velocidad 3450 Rpm</td><td>Velocidad 3450 Rpm</td></tr>
<tr><td>Peso 56 Kg</td><td>Peso 50 Kg</td></tr>
<tr><td>Dimensiones 0.399/0.399/0.602 Mts</td><td>Dimensiones 0.376/0.376/0.551 Mts</td></tr>
</table>
</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE PRESIÓN DE TRES BOMBAS.	• Verificar la corriente eléctrica (voltaje disponible) en cada una de las tres líneas de alimentación mínimo 208V. Si el equipo trabaja a 220V, verificar el ajuste de conexiones eléctricas, evitar que la suciedad y la humedad lleguen a los interruptores, contactores, relevos y motores. • Limpieza de los componentes.		
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO HIDROFLO	• Desconecte la motobomba eléctricamente. Abra la llave más cercana con posición más baja al tanque y drénelo totalmente. • Mida la presión con un medidor de presión de aire de llantas, usando la válvula que hay en la parte superior del tanque. • Esta presión debe ser 2 PSI menor a la presión de encendido del interruptor de presión. Si no es así, inyecte aire con un compresor y precargue. • Use agua jabonosa para detectar las fugas en la válvula una vez realizado el paso 3. Si se presenta fuga continua puede ser Índice de cambio del núcleo interno de la válvula o "gusanillo". • Con el mismo sistema de agua jabonosa, verifique existencia de poros en todas las líneas de soldadura y en la brida de entrada del tanque (ésta zona es susceptible de falla por excesivo ajuste de tuberías).		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS:

El sistema de bombeo se compone de una bomba horizontal de carcaza partida, marca Pentair, modelo 2800. Una bomba Jockey y el sistema controlador Tornatech.

EQUIPO	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO A REALIZAR		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA BOMBA HORIZONTAL DE CARCAZA PARTIDA FAIRBANKS NIJHUIS™, MARCA PENTAIR, MODELO 2800	• Ajustar el collarín • Revisar si es necesario cambiar las empaquetaduras de las estopas • Revisar si esta alterada la alineación • Revisar si se registran cambios en la vibración • Lubricación de los cojinetes: Si la **lubricación** de los cojinetes se realizar **con grasa** se debe seguir el siguiente procedimiento: 1. Cuando la bomb este detenida remueva el tapón colocado en la parte inferior del por cojinete. 2 Conecte una pistola para engrasar e inyecte la grasa hasta qu salga el excedente por la cubierta del porta-cojinete, y por el oficio d drenaje. 3. Ponga en marcha la bomba. 4. Al detener el motor, remueva excedente de grasa y vuelva a colocar el tapón de drenaje. **GRAS RECOMENDADA SEGÚN LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO**: Gras multipropósito tipo N.L.G.I. No. 2, con base en litio y clasificado, en términc de los aceites minerales, con un grado de viscosidad de 950-1250 SUS 100° F° y de 80-82 SUS a 210° F°. Por otra parte, si la **lubricación** s realizará **con aceite** se debe seguir el siguiente procedimiento: Llenar lubricador de nivel constante y añadir el aceite adicional según requiera Remueva el tapón ubicado en la parte inferior de los portacojinetes par drenar el aceite. **ACEITE RECOMENDADO SEGÚN LA FICHA TÉCNIC DEL EQUIPO**: Aceites sin detergentes que contengan inhibidores de óxid y corrosión. Dependiendo de la temperatura de trabajo de la bomba y d los cojinetes, los grados y las viscosidades de los aceites utilizados debe ser los siguientes: Menos de 120°F: ISO Vg Grado 40-70 (SAE 20) De 120 °F a 250 °F: ISO Vg Grado 70-100 (SAE 30) Más de 250 °F: Consulte con la fábrica para obtener recomendación.	X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BOMBA JOCKEY	• Verificar la ausencia de fugas en bridas, sellos y tuberías, el estado d motor (limpio, sin sobrecalentamiento), los soportes y anclajes firmes revisar que no existan vibraciones o ruidos anormales. • Comprobar la presión de arranque y parada, el correcto funcionamiento d presostato, el estado del manómetro y simular una pequeña caída d presión. • Verificar que se apaga al recuperar la presión. • Verificar el consumo de corriente del motor (comparar con placa).		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CONTROLADOR SERIE GPX MARCA TORNATECH	• Inspeccione la limpieza del controlador. • Retire cualquier objeto a partir de la parte superior del controlador. • El polvo y limpiar el controlador. • Inspeccione el controlador para cualquier evidencia de corrosión exterior. • Inspeccione el controlador para detectar cualquier evidencia de corrosió en el interior. • Compruebe si hay fugas en el transductor de presión y tuberías.		

		• Inspeccione la puerta para la correcta alineación y la función de las cerraduras de las puertas • Inspeccione la estanqueidad de todas las conexiones • Inspeccione y apriete todos los puentes de terminal • Inspeccione el controlador de conexión a tierra • Inspeccione los relés, contactores y temporizadores para detectar cualquier evidencia de daño. • Inspeccione contactos de potencia del contactor del motor. • Inspeccione y apriete todas las tuercas y tornillos de montaje • Verifique la rotación del motor. • Comience desde el control de la presión del agua.		
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RED CONTRA INCENDIO	• Revisión de todos los gabinetes contra incendio, para comprobar que cuenten con los elementos básicos de protección, y se hará inspección visual de las mangueras. • Desmonte de las mangueras de los gabinetes para pruebas de aire a 50psi. • Realizar pruebas de presión con mangueras instaladas en cada gabinete, para revisar presión actual del sistema. • Pruebas hidrostáticas: Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones, así como de las válvulas del sistema de cierre. • Comprobación de la estanqueidad de los racores y mangueras y estado de las juntas. • Comprobación de la presión de la manguera con manómetro acoplado en el racor de conexión de la manguera. • Se harán los correctivos necesarios para dejar en buen funcionamiento de los gabinetes y diferentes accesorios de uso. • Revisión de tanques y suministro. • Revisión de válvulas y arreglo de fugas en la red empotrada y la red aérea.		
3	**INFORME POR CADA ACTIVIDAD REALIZADA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**: El OFERENTE debe entregar al supervisor del contrato informe del trabajo realizado, firmado por el profesional relacionado en la oferta presentada, el cual debe contener como mínimo los siguientes aspectos: • La descripción detallada de las actividades realizadas en el mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado • Informe del estado y funcionamiento actual de los equipos intervenidos • Detalle de las novedades encontradas. • Certificar el funcionamiento de los equipos intervenidos. • Certificado de disposición de residuos o sobrantes (Si aplica).	X		
4	El OFERENTE garantiza la excelente y rápida disponibilidad de los accesorios y/o repuestos genuinos para los mantenimientos correctivos, los cuales deben ser instalados el mismo día del reporte u ocurrencia de la novedad. La necesidad del cambio e instalación de estos repuestos deben ser informados previamente al supervisor del contrato mediante un reporte de mantenimiento, indicando la falla o avería de las piezas objeto de cambio. Nota: Si el accesorio y/o repuesto requiere importación esta se debe justificar debidamente con certificación enviada por parte de la casa matriz / fabricante, a fin de garantizar la calidad y vida útil de los equipos.	X		
5	El OFERENTE garantiza la realización de las actividades correctivas requeridas por el supervisor durante la ejecución de la carta de aceptación, sin costo adicional para la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la Unidad Prestadora en salud Bogotá.	X		
6	El OFERENTE garantiza la reposición y/o reparación inmediata de cualquier daño o perjuicio ocasionado a los bienes y/o infraestructura de la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la Unidad Prestadora en Salud Bogotá, al momento de realizarse los mantenimientos objeto del presente proceso, durante la ejecución de la carta de aceptación.	X		
7	El OFERENTE debe cumplir, responder y tramitar los requerimientos y solicitudes realizadas por parte del supervisor de la carta de aceptación en los plazos y en las condiciones que el mismo estipule.	X		
8	El OFERENTE, una vez terminado el mantenimiento, debe realizar pruebas de funcionamiento de los equipos intervenidos por parte de su personal profesional y/o técnico, las cuales se realizarán en coordinación con el Supervisor de la carta de aceptación y con el acompañamiento del personal de mantenimiento de la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la Unidad Prestadora en salud Bogotá. En desarrollo de esta actividad, El oferente, debe indicar las recomendaciones para su adecuado y óptimo funcionamiento.	X		
9	El OFERENTE deberá disponer del personal idóneo, competente y certificado para la ejecución de los servicios objeto del contrato, el cual deberá ser presentado junto con la propuesta para su validación, así:	X		

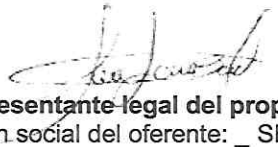
	• UN INGENIERO AMBIENTAL O SANITARIO O HIDRÁULICO, con mínimo un (1) año de experiencia en el mantenimiento de redes de tuberías de agua potable, aguas residuales y aguas lluvia, y, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua o tanques sépticos o pozos de bombeo de aguas residuales y redes de tubería de la red contraincendios. Para lo cual deben anexar la Hoja de Vida, relacionando los Diplomas, cursos y/o seminarios que acrediten la idoneidad y experiencia solicitada. (Diligenciar Anexo Formato de Idoneidad del Recurso Humano). • INGENIERO MECÁNICO, ELECTROMECÁNICO O ELÉCTRICO, con mínimo un (01) año de experiencia en mantenimiento preventivo de sistemas de bombeo de aguas y/o redes contra incendios, con certificaciones de trabajo en alturas y en áreas confinadas. Para lo cual deben anexar la Hoja de Vida, relacionando los Diplomas, cursos y/o seminarios que acrediten la idoneidad y experiencia solicitada. (Diligenciar Anexo Formato de Idoneidad del Recurso Humano). • TÉCNICO O TECNÓLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL O CONTROL AMBIENTAL O HIDRÁULICO O MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, con mínimo un (01) año de experiencia en actividades operativas de mantenimiento de redes de tubería de agua potable, residual, lluvias o redes contraincendios, limpieza y desinfección de tanques sépticos o pozos de bombeo de aguas lluvias o residuales, con certificaciones de trabajo en alturas y en áreas confinadas. Para lo cual deben anexar la Hoja de Vida, relacionando los Diplomas, cursos y/o seminarios que acrediten la idoneidad y experiencia solicitada. (Diligenciar Anexo Formato de Idoneidad del Recurso Humano). **NOTA:** El Recurso Humano realizara de manera conjunta los trabajos descritos en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO y adicionalmente cada informe deberá ser firmado por el profesional competente según la naturaleza de la actividad ejecutada, correspondiendo al Ingeniero Ambiental, Sanitario, Hidráulico o Civil las actividades relacionadas con redes, tanques y saneamiento, y al Ingeniero Mecánico, Electromecánico o Eléctrico las actividades relacionadas con sistemas de bombeo y sistemas de protección contra incendios.		
10	El OFERENTE, garantiza que el recurso humano con el cual prestará los servicios objeto del presente contrato, realizará las labores descritas en el protocolo de mantenimiento establecido para todos los equipos objeto del presente proceso, instalando los repuestos genuinos requeridos, realizando las pruebas de funcionamiento a estos, diligenciando y entregando en físico los reportes de las actividades realizadas con el visto bueno del supervisor de la carta de aceptación.	X	
11	El OFERENTE, garantiza que para toda actividad de mantenimiento se regirá, según el marco legal del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, incluyendo la ropa de trabajo- equipos y elementos de protección personal, protección en manos y respiratoria, permisos para alturas y sitios confinados, supervisor SISO y demás parámetros exigidos por la norma, según la actividad a desarrollar. Para lo cual, El OFERENTE debe cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y deberá mantener vigente el Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución de la carta de aceptación.	X	
12	El OFERENTE, debe con base en las necesidades del mantenimiento preventivo correctivo, requeridas por la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la Unidad Prestadora en Salud Bogotá, a incrementar el número del personal con el que prestara el servicio objeto del presente proceso, el cual debe cumplir con el perfil descrito en las especificaciones técnicas para el recurso 5humano requerido, sin costo adicional para la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur.	X	
13	El OFERENTE, garantiza que la realización de las actividades y visitas de mantenimiento preventivo será conforme a la periodicidad establecida por el supervisor, acordadas una vez sea iniciado el contrato, y los mantenimientos correctivos serán en coordinación con el supervisor de la carta de aceptación y de acuerdo al reporte de mantenimiento preventivo o la necesidad del servicio.	X	
14	El OFERENTE, garantiza que toda la instalación eléctrica realizada cumplirá con lo establecido en la Resolución No 90708 del 30 de agosto de 2013 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE".	X	
15	El OFERENTE, durante el plazo de ejecución, debe mantener vigente el convenio y/o relación comercial con un gestor integral de excedentes industriales y residuos peligrosos legalmente constituido para tal fin, certificación que deberá ser entregada al supervisor del contrato una vez sea firmada la carta de inicio.	X	

16	El OFERENTE, debe ofrecer la garantía por mano de obra por un término de mínimo tres (3) meses, contados a partir de la prestación del servicio.	X	
17	El OFERENTE, debe brindar garantía de los repuestos genuinos por término de mínimo seis (6) meses o según indique la casa fabricante, a partir de la fecha de su instalación.	X	
18	El OFERENTE, se compromete a que durante la Ejecución de la carta de aceptación y de ser necesario incluir actividades correctivas que no hayan sido contempladas en la misma, se deben incluir mediante solicitud del supervisor de la carta de aceptación al Ordenador del Gasto y si es viable se procederá a realizar modificación de la carta de aceptación. El valor de estas actividades será establecido conforme al estudio de mercado realizado por la UPRES BOGOTÁ, con mínimo tres (3) cotizaciones, en el cual se tomará el valor más favorable para Entidad.	X	
19	El OFERENTE será el responsable por cualquier daño ocasionado a la infraestructura y equipos durante la ejecución del contrato por concepto de la inadecuada manipulación de los mismos, para lo cual, deberá reponer los elementos objeto del daño sin que esto represente un costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.	X	
20	El OFERENTE, acepta que las actividades que comprenden los mantenimientos correctivos no son cantidades específicas, en atención a que estas se requerirán conforme a la periodicidad y necesidad de la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la UPRES Bogotá, de acuerdo a los mantenimientos preventivos, previa coordinación con el Supervisor de la carta de aceptación.	X	
21	El OFERENTE, debe encargarse de la disposición final de los repuestos reemplazados y los residuos generados durante el desarrollo de las actividades contempladas dentro del mismo, sin costo adicional para la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la UPRES BOGOTÁ. Por lo tanto, una vez prestado el servicio debe presentar un informe donde indique el mecanismo de disposición final de los repuestos, teniendo en cuenta las características de los residuos, grado de peligrosidad de los mismos, con el fin de minimizar el riesgo para la salud y el medio ambiente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos peligrosos generados en el marco de la gestión ambiental". Dicho informe será verificado por el supervisor de la carta de aceptación y visto bueno del Responsable Programa Seguridad y salud en el trabajo y Gestión Ambiental de la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur.	X	
22	El OFERENTE debe cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 0591 de 2024, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, Decreto 1076 de 2015 y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur y en general para la UPRES Bogotá."	X	
23	**TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS:** Partiendo de lo estipulado en la Resolución 0491 de 2020 del Ministerio del Trabajo, "por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones", se entiende por espacio confinado todo aquel que no está diseñado para la ocupación continua del trabajador, tiene medios limitados o restringidos de entrada y salida, y en el que la ventilación natural es insuficiente para eliminar contaminantes o proporcionar oxígeno adecuado (Artículo 3). Además, de acuerdo con las características físicas de los pozos de eyección, los cuales presentan dimensiones aproximadas de 1,5 m x 1,5 m x 4,5 m de profundidad, se determina que corresponden a espacios confinados tipo I, según la clasificación establecida en el Artículo 4 de la Resolución 0491 de 2020, que contempla dentro de esta categoría los "espacios abiertos por su parte superior y de profundidad que dificulta la ventilación natural, como zanjas con más de 1,2 metros de profundidad". Por lo tanto, el Personal que realice actividades de trabajo en alturas o en espacios confinados, deben tener la formación y el entrenamiento necesario para esta labor, al igual que todos los elementos de protección personal e industrial que exija la norma junto con la maquinaria especializada para desarrollar las respectivas actividades, por lo cual la empresa deberá presentar al supervisor al momento de la ejecución las respectivas certificaciones cumpliendo con lo establecido en la Resolución 2578 de 2012 del Ministerio de Trabajo, la Resolución 0491 de 2020 y Resolución 4272 de 2021. Para realizar trabajos a una altura mayor de 1.5 metros sobre el nivel del piso use arnés de seguridad completo:	X	

	• Casco con barboquejo • Mosquetones y eslingas • Línea de vida		
24	El OFERENTE durante la ejecución de la carta de aceptación, debe realizar la entrega de todos los elementos de protección personal y de bioseguridad al recurso humano con el que prestara los servicios objeto del presente proceso, durante la ejecución de la carta de aceptación, debiendo entregar entre otros: • Tapabocas N95 (obligatorio) • Monogafas de protección en policarbonato, (obligatorio) • Guantes de seguridad industrial (obligatorio) • Traje de bioseguridad y/o ignifugo (según actividad) • Equipo de protección respiratorio (según actividad) • Protección de la cabeza (según actividad) • Guantes de dieléctricos (según actividad) • Guantes de látex (según actividad) • Calzado de seguridad (obligatorio) Para el efecto, El OFERENTE debe entregar la factura al supervisor la planilla, donde conste la entrega de los elementos de protección personal, indicando fechas, hora, nombres, ámbito de actividades y firmas de los profesionales.	X	
25	El OFERENTE debe contribuir con el programa de ahorro y uso eficiente de agua, energía y uso de residuos que desarrolle la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL y la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur, así mismo, deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.	X	
26	El OFERENTE, garantiza que durante la ejecución de la carta de aceptación solo suministrará accesorios y/o repuestos genuinos que cumplan y sean certificados, conforme a: En tubo sistemas PVC presión con las normas NTC 382- 2011, tubos de policloruro de vinilo (PVC) clasificados según la presión (serie RDE), NTC 1339-2016 accesorios de (poli cloruro de vinilo (PVC) schedule 40 y NTC 576- 2008 para la soldadura. Los sistemas de distribución de agua caliente y fría con tubería plástica de poli (cloruro de vinilo) clorado (CPVC) Certificados bajo la norma NTC 1062-2014. Los eléctricos suministrados deben estar certificados bajo la Resolución 90708 De 2013 del ministerio de minas y energía – RETIE Articulo 20, la norma NTC 5521-2018 cordones flexibles tipo "encauchetados" y cables tipo "dúplex" para equipos electrodomésticos, extensiones y conexiones portátiles. Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP Resolución 40122- 2016.	X	
27	El OFERENTE asumirá como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio, así como cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	X	
28	El OFERENTE, garantiza que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, donde no deberá estar incluido.	X	
29	En relación con sus labores, El OFERENTE debe conservar las normas de bioseguridad hospitalaria, debe mantener limpios y ordenados durante el progreso del trabajo, los sitios a intervenir, las estructuras, accesorios, los equipos y las instalaciones y debe dejar estos sitios y estructuras en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor según la periodicidad establecida en la tabla de Descripción de la actividad y antes que se dé por terminado el Contrato.	X	
30	El OFERENTE debe brindar al personal con el que prestará los servicios objeto del presente proceso, los elementos y herramientas (escaleras, mangueras, extensiones, hidrolavadora, carro cisterna o vactor (en el caso del retiro de sedimentos del pozo de aguas residuales domésticas) y demás equipos o herramientas necesarios para la prestación del servicio objeto de contrato), la no previsión de estas no debe representar para la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la UPRES Bogotá, ningún retraso en el desarrollo de las mismas	X	

31	**SEÑALES:** El OFERENTE, debe contar con todo tipo de señales tales como luces, cintas, conos, defensas y demás, necesarias para la protección del recurso humano con el que El oferente, prestará el servicio objeto de la carta de aceptación y la seguridad del público, durante los mantenimientos.	X	
32	**CAMBIOS Y MODIFICACIONES:** Toda modificación de especificación, procedimiento, cantidades o plazos de ejecución deben ser solicitados a la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur con la suficiente antelación con fin de evitar traumatismos en el cronograma de las actividades y el plazo de ejecución.	X	
33	**CAPACIDAD DE RESPUESTA:** El OFERENTE, debe garantizar que el tiempo de respuesta será máximo de tres (3) horas para cualquier requerimiento o novedad informada	X	

NOTA: Todas las anteriores Características y Condiciones Generales, deben ser incluidas como obligaciones del OFERENTE en el contrato que se celebre. Este anexo quedará dentro de la Cláusula Obligaciones del OFERENTE del contrato a suscribir, los cuales serán de obligatorio cumplimiento.



Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _ SERVIARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _900592953
Nombre Representante Legal: _ JOHAN ANDRES BARRETO VILLA
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _1192766842 de Ipiales
Dirección: _ Cra. 36 N 63 10
Teléfono: _314 5484421
Email: _ licitacionesserviarquitectura@gmail.com

ANEXO No. 2
OFERTA ECONÓMICA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, RED CONTRA INCENDIOS Y SISTEMAS DE INYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**		**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR (INCLUIDO IVA)**
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO POZOS DE EYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS RESIDUALES Y POZO DE EYECCIÓN DE EXCESOS DE AGUA POTABLE**	• TRES (03) POZOS DE EYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS CON DIMENSIONES DE 1,50 M X 1,50 X 4,5 m. • UN (01) POZO DE EYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES CON DIMENSIONES DE 1,50 M X 1,50 X 4,5 m • UN (01) POZO DE EYECCIÓN DE EXCESOS DE AGUA POTABLE CON DIMENSIONES DE 1,50 M X 1,50 X 4,5 m.	VISITA	**$ 3.260.250,00**
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS RESIDUALES Y EXCESOS DE AGUA POTABLE**	INCLUYE EXTRACCIÓN, INSPECCIÓN Y LIMPIEZA EXTERNA E INTERNA DE DIEZ OCHO (8) BOMBAS MARCA IHM MODELO WQ37-13-3 4.0 HP TRIF Y DOS (02) BOMBAS MARCA IHM MODELO WQ42-9-2,2 3.0 HP.	VISITA	**$ 13.189.925,00**
3	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE PRESIÓN CON VARIADOR DE VELOCIDAD REF: SKP 15H-7,5 T-3 ATL DE TRES (03) BOMBAS MARCA IHM MODELO 15H-7,5TW	VISITA	**$ 13.728.000,00**
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOS (02) TANQUES HIDROFLO DE 500 LITROS Y PRESIÓN MÁXIMA DE 150 PSI MODELO LA500 Vertical	VISITA	
4	**MANTENIEMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA CONTROLADOR TORNATECH.	VISITA	**$ 33.390.000,00**
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA (01) BOMBA JOCKEY	VISITA	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA (01) BOMBA HORIZONTAL DE CARCAZA PARTIDA FAIRBANKS NIJHUIS™, MARCA PENTAIR, MODELO 2800	VISITA	
		MANTENIMIENTO DE LA RED CONTRA INCENDIO	VISITA	

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**		**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR (INCLUIDO IVA)**
5	**ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO UNIDAD BOMBA SUMERGIBLE IHM WQ37–13-3 4,0 HP TRIF**	CAMBIO E INSTALACIÓN DE SELLO MECÁNICO EN CARBURO DE DOBLE CARA (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 481.333,00
6		CAMBIO E INSTALACIÓN DEL IMPULSOR (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 828.920,00
7		CAMBIO E INSTALACIÓN DEL EMBOBINADO, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 310.960,00
8		CAMBIO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 278.338,00
9		CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 376.740,00
10		CAMBIO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 352.820,00
11	**ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO UNIDAD BOMBA SUMERGIBLE IHM WQ42-9-2,2 3,0 HP**	CAMBIO E INSTALACIÓN DE SELLO MECÁNICO EN CARBURO DE DOBLE CARA (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 476.749,00
12		CAMBIO E INSTALACIÓN DEL IMPULSOR (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 813.280,00
13		CAMBIO E INSTALACIÓN DEL EMBOBINADO, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 316.940,00
14		CAMBIO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 273.086,00

15		CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 380.362,00
16		CAMBIO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 352.820,00
17	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED DE TUBERÍA INYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y RESIDUALES	CAMBIO E INSTALACIÓN DE FLOTADOR DE NIVEL (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 374.325,00
18		CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE RETENCIÓN (CHEQUE) TIPO CORTINA 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 710.740,00
19		CAMBIO E INSTALACIÓN DE UNIVERSAL EN PVC LISA DE 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 219.420,00
20		CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE CIERRE TIPO CORTINA DE 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 603.405,00
21		CAMBIO E INSTALACIÓN DE UNIÓN DE PVC 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 211.312,00
22		CAMBIO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 3" (m)	ACTIVIDAD	$ 215.280,00
23		CAMBIO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR MACHO DE PVC 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 72.931,00
24	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED DE TUBERÍA RED CONTRA INCENDIOS	CAMBIO E INSTALACIÓN DE ROCIADOR CONTRA INCENDIOS COLGANTE DE RESPUESTA RÁPIDA (K8.0)	ACTIVIDAD	$ 873.600,00
25		CAMBIO E INSTALACIÓN DE ROCIADOR CONTRA INCENDIOS COLGANTE DE RESPUESTA RÁPIDA (K5.6)	ACTIVIDAD	$ 811.200,00
26		CAMBIO E INSTALACIÓN DE KIT DE REEMPLAZO DE LA VÁLVULA DE RETENCIÓN TAMAÑO DE 8" / DN200 (INCLUYE EMPAQUETADURA, ESPACIADORES DE LA CLAPETA, ESPACIADOR DE RESORTE DE TORSIÓN, PASADOR BISAGRA, RESORTE DE TORSIÓN, CONJUNTO DE CLAPETA Y PERNOS DE BRIDA HEXAGONALES)	ACTIVIDAD	$ 12.285.000,00
27		CAMBIO E INSTALACIÓN OPERADOR INTERFAZ VIZITOUCH V2 (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 26.471.466,00
28	ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE CHEQUE EN BRONCE DE 2"	ACTIVIDAD	$ 2.992.500,00
29		CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PASO EN BRONCE DE 2"	ACTIVIDAD	$ 2.862.000,00
30		CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PASO EN BRONCE DE 1-1/2" PARA HIDROACUMULADOR	ACTIVIDAD	$ 2.457.000,00
31		CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE PASO DE 1" PARA DRENAJE Y PRUEBAS DEL SISTEMA	ACTIVIDAD	$ 1.431.000,00
32		CAMBIO E INSTALACIÓN DE MANÓMETRO ROYAL GAUGE DE 0-200 PSI	ACTIVIDAD	$ 1.197.000,00
33		CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CHEQUE TIPO CORTINA DE 1-1/2"	ACTIVIDAD	$ 2.268.000,00
34		CAMBIO E INSTALACIÓN DE TRANSDUCTOR DE PRESIÓN	ACTIVIDAD	$ 4.524.000,00
35		CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PIE DE 3"	ACTIVIDAD	$ 5.197.500,00
36		CAMBIO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA FLEXIBLE EN BUTYL CON DOBLE PUNTO DE SUJECIÓN DEL HIDROACUMULADOR TANQUE HIDROFLO DE 500L	ACTIVIDAD	$ 6.678.000,00

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _ SERVIARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _900592953
Nombre Representante Legal: _ JOHAN ANDRES BARRETO VILLA
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _1192766842 de Ipiales
Dirección: _ Cra. 36 N 63 10
Teléfono: _314 5484421
Email: _ licitacionesserviarquitectura@gmail.com

ANEXO 3
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	OFERENTE	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	OFERENTE	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y (6 MESES MÁS).	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	OFERENTE	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL OFERENTE DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _ SERVIARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _900592953
Nombre Representante Legal: _ JOHAN ANDRES BARRETO VILLA
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _1192766842 de Ipiales
Dirección: _ Cra. 36 N 63 10
Teléfono: _314 5484421
Email: _ licitacionesserviarquitectura@gmail.com

Bogotá, D.C., 11 de enero de 2026

Señores
OFERENTES
Ciudad

La Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá de la Dirección de Sanidad Policía Nacional con miras a adelantar un proceso de contratación que tiene como objeto **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, RED CONTRA INCENDIOS Y SISTEMAS DE INYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES",** se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA		La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente No obliga a las partes.
OBJETO		**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, RED CONTRA INCENDIOS Y SISTEMAS DE INYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES"**
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS		Las condiciones técnicas mínimas exigidas están contenidas en el Anexo No. 1
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN		Vigencia 2026
CONDICIONES GENERALES	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	El Plazo de Ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, con un plazo de Ejecución hasta el **31 de diciembre de 2026**, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.
	FORMA DE PAGO	La Unidad Prestadora de Salud Bogotá pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del oferente en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el oferente durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes , dentro de los cuarenta y cinco **(45) días hábiles**, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá adscrita a la Regional de aseguramiento en salud No.1, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Oferente. Los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS** Una vez radicada la factura y prestado el servicio por parte del Adjudicatario (Oferente), el Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico – Económico con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato,

		relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, cumpliendo con las obligaciones señaladas en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional. NOTA: el Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte. La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo No 001 SUDIR – DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, dando cumplimientos a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular Externa 016 del 09/03/2021 "por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Debito y/o Notas crédito".
	GARANTÍAS	Las garantías están contenidas en el Anexo No. 3
ELEMENTOS REQUERIDOS Y VALOR OFRECIDO		Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato. Los elementos requeridos y el valor ofrecido se encuentran contenidos en el Anexo No. 2
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN		Plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva es de 5 días hábiles.

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO

IJ PEDRO NORBEY ROMERO POVEDA
Responsable Logístico Clínica de la Policía Nacional Sede Sur

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, RED CONTRA INCENDIOS Y SISTEMAS DE INYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
				SI	NO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POZOS DE EYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS RESIDUALES Y POZO DE EYECCIÓN DE EXCESOS DE AGUA POTABLE	• TRES (03) POZOS DE EYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS CON DIMENSIONES DE 1,50 M X 1,50 X 4,5 m. • UN (01) POZO DE EYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES CON DIMENSIONES DE 1,50 M X 1,50 X 4,5 m • UN (01) POZO DE EYECCIÓN DE EXCESOS DE AGUA POTABLE CON DIMENSIONES DE 1,50 M X 1,50 X 4,5 m.	VISITA	X	
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS RESIDUALES Y EXCESOS DE AGUA POTABLE	INCLUYE EXTRACCIÓN, INSPECCIÓN Y LIMPIEZA EXTERNA E INTERNA DE OCHO (8) BOMBAS MARCA IHM MODELO WQ37-13-3 4.0 HP TRIF Y DOS (02) BOMBAS MARCA IHM MODELO WQ42-9-2,2 3.0 HP.	VISITA	X	
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE	INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE PRESIÓN CON VARIADOR DE VELOCIDAD REF: SKP 15H-7,5 T-3 ATL DE TRES (03) BOMBAS MARCA IHM MODELO 15H-7,5TW MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOS (02) TANQUES HIDROFLO DE 500 LITROS Y PRESIÓN MÁXIMA DE 150 PSI MODELO LA500 Vertical	VISITA	X	
4	MANTENIEMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS	INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA CONTROLADOR TORNATECH. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA (01) BOMBA JOCKEY MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA (01) BOMBA HORIZONTAL DE CARCAZA PARTIDA FAIRBANKS NIJHUIS™, MARCA PENTAIR, MODELO 2800 MANTENIMIENTO DE LA RED CONTRA INCENDIO	VISITA	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
			SI	NO
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO UNIDAD BOMBA SUMERGIBLE IHM WQ37–13-3 4,0 HP TRIF				
5	CAMBIO E INSTALACIÓN DE SELLO MECÁNICO EN CARBURO DE DOBLE CARA (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
6	CAMBIO E INSTALACIÓN DEL IMPULSOR (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
7	CAMBIO E INSTALACIÓN DEL EMBOBINADO, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
8	CAMBIO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
9	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
10	CAMBIO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO UNIDAD BOMBA SUMERGIBLE IHM WQ42-9-2,2 3,0 HP				
11	CAMBIO E INSTALACIÓN DE SELLO MECÁNICO EN CARBURO DE DOBLE CARA (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
12	CAMBIO E INSTALACIÓN DEL IMPULSOR (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
13	CAMBIO E INSTALACIÓN DEL EMBOBINADO, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
14	CAMBIO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	

15	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
16	CAMBIO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED DE TUBERÍA INYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y RESIDUALES				
17	CAMBIO E INSTALACIÓN DE FLOTADOR DE NIVEL (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
18	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE RETENCIÓN (CHEQUE) TIPO CORTINA 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
19	CAMBIO E INSTALACIÓN DE UNIVERSAL EN PVC LISA DE 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
20	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE CIERRE TIPO CORTINA DE 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
21	CAMBIO E INSTALACIÓN DE UNIÓN DE PVC 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
22	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 3" (m)	ACTIVIDAD	X	
23	CAMBIO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR MACHO DE PVC 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED DE TUBERÍA RED CONTRA INCENDIOS				
24	CAMBIO E INSTALACIÓN DE ROCIADOR CONTRA INCENDIOS COLGANTE DE RESPUESTA RÁPIDA (K8.0)	ACTIVIDAD	X	
25	CAMBIO E INSTALACIÓN DE ROCIADOR CONTRA INCENDIOS COLGANTE DE RESPUESTA RÁPIDA (K5.6)	ACTIVIDAD	X	
26	CAMBIO E INSTALACIÓN DE KIT DE REEMPLAZO DE LA VÁLVULA DE RETENCIÓN TAMAÑO DE 8" / DN200 (INCLUYE EMPAQUETADURA, ESPACIADORES DE LA CLAPETA, ESPACIADOR DE RESORTE DE TORSIÓN, PASADOR BISAGRA, RESORTE DE TORSIÓN, CONJUNTO DE CLAPETA Y PERNOS DE BRIDA HEXAGONALES)	ACTIVIDAD	X	
27	CAMBIO E INSTALACIÓN OPERADOR INTERFAZ VIZITOUCH V2 (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE				
28	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE CHEQUE EN BRONCE DE 2"	ACTIVIDAD	X	
29	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PASO EN BRONCE DE 2"	ACTIVIDAD	X	
30	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PASO EN BRONCE DE 1-1/2" PARA HIDROACUMULADOR	ACTIVIDAD	X	
31	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE PASO DE 1" PARA DRENAJE Y PRUEBAS DEL SISTEMA	ACTIVIDAD	X	
32	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MANÓMETRO ROYAL GAUGE DE 0-200 PSI	ACTIVIDAD	X	
33	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CHEQUE TIPO CORTINA DE 1-1/2"	ACTIVIDAD	X	
34	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TRANSDUCTOR DE PRESIÓN	ACTIVIDAD	X	
35	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PIE DE 3"	ACTIVIDAD	X	
36	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA FLEXIBLE EN BUTYL CON DOBLE PUNTO DE SUJECIÓN DEL HIDROACUMULADOR TANQUE HIDROFLO DE 500L	ACTIVIDAD	X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OFRECE	
		SI	NO
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS TRES (03) POZOS DE EYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS CON DIMENSIONES DE 1,50 m x 1,50 x 4,5 m, UN (01) POZO DE EYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES CON DIMENSIONES DE 1,50 m x 1,50 x 4,5 m Y UN (01) POZO DE EYECCIÓN DE EXCESOS DE AGUA POTABLE CON DIMENSIONES DE 1,50 m x 1,50 x 4,5 m.** • Retiro de tapas de las tapas de inspección. • Inspección visual de los pozos. • Inspección y sondeo de tuberías que hagan parte de cada una y entre los pozos de eyección. • Para la limpieza de cada caja se debe realizar con hidrolavadora y agente químico detergente y desinfectante, que permita su fácil desmonte sin hacer daño a los acabados de las áreas circundantes. • Realizar remoción de residuos y escarificación de muros y base del tanque de los pozos de eyección de aguas lluvias, residuales y excesos de agua potable. • Limpieza de paredes y retiro de sólidos, inspección y sondeo de tuberías que hagan parte de la entrada y salida las cajas. • Sondeo de tuberías de descarga a las cajas de inspección.	X	

	• Extracción y disposición final de residuos sólidos (excretas, lodos sedimentables y grasas) presentes en los pozos de eyección mediante un gestor externo certificado sin ningún cobro adicional para la Unidad Prestadora de Salud Bogotá. • Extracción de material sedimentado en el pozo de eyección de aguas residuales por medio de un carro cisterna o vactor. • Envío al supervisor del certificado del lavado de los pozos de eyección de aguas lluvias y residuales. • Envío del manifiesto de transporte y acta de disposición final de los residuos según la regulación ambiental vigente.		
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS RESIDUALES Y EXCESOS DE AGUA POTABLE (incluye extracción, inspección y limpieza externa e interna de 10 bombas sumergibles)** • Retiro de las tapas de los pozos de eyección para realizar el lavado con agente químico. • Extracción y limpieza total de diez (10) bombas, limpieza en general de sus aspas, verificación y ajustes necesarios de las conexiones eléctricas en los terminales de la motobomba y el tablero eléctrico de control y potencia. • Cuando retire la motobomba para cualquier revisión, limpie las superficies del cuerpo de la motobomba, pues el agua que circula alrededor de él le sirve para su refrigeración, y las capas de mugre podrían disminuir ésta, aumentando la temperatura en el interior del motor. • Extracción y limpieza de las diez (10) bombas sumergibles, verificación y corrección de sellos, comprobación de rodamientos, estado de eje motor, empaques, voltaje y amperaje, estado de interruptores flotadores, posición de alta y baja, verificación y ajuste del anclaje de las bombas para su correcta posición y funcionamiento. • Las bombas no requieren de lubricación alguna, ya que las partes internas se autolubrican con el aceite dieléctrico en que está sumergido el motor. Mientras no sea necesario no retire ningún tornillo de ajuste de tapas o carcasa. • Para verificar el interior de la carcasa para su limpieza o desatascamiento, coloque la motobomba en una posición invertida a la normal de trabajo, cuidando de no dañar el cable eléctrico con su propio peso, y desenrosque los tornillos que sujetan la carcasa al cuerpo motor, pudiendo retirarla sin producir el escape repentino del aceite que está en el interior de la cámara de sello en el interior del cuerpo motor. Limpie el interior de la carcasa y las zonas adyacentes al rotor de la motobomba antes de reinstalarla en su sitio. • Inspección y verificación general del sistema eléctrico de control y potencia, limpieza de caja de control y de contactos, verificación y retorqueo de conexiones eléctricas, breaker, totalizador, etc. Verificación termografía del tablero, revisión del sistema de control de electrobombas sumergibles compuesto por cofre eléctrico, breaker totalizador, guarda motor, contactores, sistema de encendido y apagado, señal de inicio y parada, botón parada de emergencia. • Verificación y reprogramación (en caso de ser necesario) del sistema de control que asegure la alternancia de las electrobombas, en caso de fallo en alguna de ellas la otra debe continuar trabajando. • Arranque la motobomba por un instante y si detecta alguna anomalía interna como ruidos, roces o atascamientos severos, o si la unidad presenta escapes de aceite por el sello mecánico. • Verificación de manguera de descarga de las motobombas, ajuste de la manguera de descarga y conexión de salida del pozo a la red pública de aguas negras. • Verificación y ajuste del niple PVC de 3 pulgadas, reemplazo si está deteriorado. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS BOMBAS** **Cantidad:** 8 — **Cantidad:** 2 **WQ37-13-3 4.0HP TRIF** — **WQ42-9-2,2 3.0HP** **Conexión Succión 3"** — **Conexión Succión 2"** **Conexión Descarga** Brida 2.5 Pulg. — **Conexión Descarga** BRIDA 2,5 Pulg. **Altura (ADT) Max** 18 m — **Altura (ADT) Max** 16 m **Caudal Max** 383 Gpm — **Caudal Max** 264 Gpm **Caudal Medio** 191.5 Gpm — **Caudal Medio** 132 Gpm **Altura Media** 10 m — **Altura Media** 9 m **Motor** Trifásico — **Motor** Trifásico **Potencia** 4 Hp — **Potencia** 3 Hp **Voltaje** 220 V — **Voltaje** 220 V **Velocidad** 3450 Rpm — **Velocidad** 3450 Rpm **Peso** 56 Kg — **Peso** 50 Kg **Dimensiones** 0.399/0.399/0.602 Mts — **Dimensiones** 0.376/0.376/0.551 Mts	X	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE	X	

	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE PRESIÓN DE TRES BOMBAS.	• Verificar la corriente eléctrica (voltaje disponible) en cada una de las tres líneas de alimentación mínimo 208V. Si el equipo trabaja a 220V, verificar el ajuste de conexiones eléctricas, evitar que la suciedad y la humedad lleguen a los interruptores, contactores, relevos y motores. • Limpieza de los componentes.		
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO HIDROFLO	• Desconecte la motobomba eléctricamente. Abra la llave más cercana con posición más baja al tanque y drénelo totalmente. • Mida la presión con un medidor de presión de aire de llantas, usando la válvula que hay en la parte superior del tanque. • Esta presión debe ser 2 PSI menor a la presión de encendido del interruptor de presión. Si no es así, inyecte aire con un compresor y precargue. • Use agua jabonosa para detectar las fugas en la válvula una vez realizado el paso 3. Si se presenta fuga continua puede ser Índice de cambio del núcleo interno de la válvula o "gusanillo". • Con el mismo sistema de agua jabonosa, verifique existencia de poros en todas las líneas de soldadura y en la brida de entrada del tanque (ésta zona es susceptible de falla por excesivo ajuste de tuberías).		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS:

El sistema de bombeo se compone de una bomba horizontal de carcaza partida, marca Pentair, modelo 2800. Una bomba Jockey y el sistema controlador Tornatech.

EQUIPO	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO A REALIZAR		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA BOMBA HORIZONTAL DE CARCAZA PARTIDA FAIRBANKS NIJHUIS™, MARCA PENTAIR, MODELO 2800	• Ajustar el collarín • Revisar si es necesario cambiar las empaquetaduras de las estopas • Revisar si esta alterada la alineación • Revisar si se registran cambios en la vibración • Lubricación de los cojinetes: Si la **lubricación** de los cojinetes se realizar **con grasa** se debe seguir el siguiente procedimiento: 1. Cuando la bomb este detenida remueva el tapón colocado en la parte inferior del port cojinete. 2 Conecte una pistola para engrasar e inyecte la grasa hasta qu salga el excedente por la cubierta del porta-cojinete, y por el oficio d drenaje. 3. Ponga en marcha la bomba. 4. Al detener el motor, remueva excedente de grasa y vuelva a colocar el tapón de drenaje. **GRAS RECOMENDADA SEGÚN LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO**: Gras multipropósito tipo N.L.G.I. No. 2, con base en litio y clasificado, en términc de los aceites minerales, con un grado de viscosidad de 950-1250 SUS 100° F° y de 80-82 SUS a 210° F°. Por otra parte, si la **lubricación** s realizará **con aceite** se debe seguir el siguiente procedimiento: Llenar lubricador de nivel constante y añadir el aceite adicional según requiera Remueva el tapón ubicado en la parte inferior de los portacojinetes par drenar el aceite. **ACEITE RECOMENDADO SEGÚN LA FICHA TÉCNIC DEL EQUIPO**: Aceites sin detergentes que contengan inhibidores de óxid y corrosión. Dependiendo de la temperatura de trabajo de la bomba y d los cojinetes, los grados y las viscosidades de los aceites utilizados debe ser los siguientes: Menos de 120°F: ISO Vg Grado 40-70 (SAE 20) De 120 °F a 250 °F: ISO Vg Grado 70-100 (SAE 30) Más de 250 °F: Consulte con la fábrica para obtener recomendación.	X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BOMBA JOCKEY	• Verificar la ausencia de fugas en bridas, sellos y tuberías, el estado d motor (limpio, sin sobrecalentamiento), los soportes y anclajes firmes revisar que no existan vibraciones o ruidos anormales. • Comprobar la presión de arranque y parada, el correcto funcionamiento d presostato, el estado del manómetro y simular una pequeña caída d presión. • Verificar que se apaga al recuperar la presión. • Verificar el consumo de corriente del motor (comparar con placa).		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CONTROLADOR SERIE GPX MARCA TORNATECH	• Inspeccione la limpieza del controlador. • Retire cualquier objeto a partir de la parte superior del controlador. • El polvo y limpiar el controlador. • Inspeccione el controlador para cualquier evidencia de corrosión exterior. • Inspeccione el controlador para detectar cualquier evidencia de corrosió en el interior. • Compruebe si hay fugas en el transductor de presión y tuberías.		

		• Inspeccione la puerta para la correcta alineación y la función de las cerraduras de las puertas • Inspeccione la estanqueidad de todas las conexiones • Inspeccione y apriete todos los puentes de terminal • Inspeccione el controlador de conexión a tierra • Inspeccione los relés, contactores y temporizadores para detectar cualquier evidencia de daño. • Inspeccione contactos de potencia del contactor del motor. • Inspeccione y apriete todas las tuercas y tornillos de montaje • Verifique la rotación del motor. • Comience desde el control de la presión del agua.		
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RED CONTRA INCENDIO	• Revisión de todos los gabinetes contra incendio, para comprobar que cuenten con los elementos básicos de protección, y se hará inspección visual de las mangueras. • Desmonte de las mangueras de los gabinetes para pruebas de aire a 50psi. • Realizar pruebas de presión con mangueras instaladas en cada gabinete, para revisar presión actual del sistema. • Pruebas hidrostáticas: Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones, así como de las válvulas del sistema de cierre. • Comprobación de la estanqueidad de los racores y mangueras y estado de las juntas. • Comprobación de la presión de la manguera con manómetro acoplado en el racor de conexión de la manguera. • Se harán los correctivos necesarios para dejar en buen funcionamiento de los gabinetes y diferentes accesorios de uso. • Revisión de tanques y suministro. • Revisión de válvulas y arreglo de fugas en la red empotrada y la red aérea.		
3	**INFORME POR CADA ACTIVIDAD REALIZADA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**: El OFERENTE debe entregar al supervisor del contrato informe del trabajo realizado, firmado por el profesional relacionado en la oferta presentada, el cual debe contener como mínimo los siguientes aspectos: • La descripción detallada de las actividades realizadas en el mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado • Informe del estado y funcionamiento actual de los equipos intervenidos • Detalle de las novedades encontradas. • Certificar el funcionamiento de los equipos intervenidos. • Certificado de disposición de residuos o sobrantes (Si aplica).	X		
4	El OFERENTE garantiza la excelente y rápida disponibilidad de los accesorios y/o repuestos genuinos para los mantenimientos correctivos, los cuales deben ser instalados el mismo día del reporte u ocurrencia de la novedad. La necesidad del cambio e instalación de estos repuestos deben ser informados previamente al supervisor del contrato mediante un reporte de mantenimiento, indicando la falla o avería de las piezas objeto de cambio. Nota: Si el accesorio y/o repuesto requiere importación esta se debe justificar debidamente con certificación enviada por parte de la casa matriz / fabricante, a fin de garantizar la calidad y vida útil de los equipos.	X		
5	El OFERENTE garantiza la realización de las actividades correctivas requeridas por el supervisor durante la ejecución de la carta de aceptación, sin costo adicional para la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la Unidad Prestadora en salud Bogotá.	X		
6	El OFERENTE garantiza la reposición y/o reparación inmediata de cualquier daño o perjuicio ocasionado a los bienes y/o infraestructura de la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la Unidad Prestadora en Salud Bogotá, al momento de realizarse los mantenimientos objeto del presente proceso, durante la ejecución de la carta de aceptación.	X		
7	El OFERENTE debe cumplir, responder y tramitar los requerimientos y solicitudes realizadas por parte del supervisor de la carta de aceptación en los plazos y en las condiciones que el mismo estipule.	X		
8	El OFERENTE, una vez terminado el mantenimiento, debe realizar pruebas de funcionamiento de los equipos intervenidos por parte de su personal profesional y/o técnico, las cuales se realizarán en coordinación con el Supervisor de la carta de aceptación y con el acompañamiento del personal de mantenimiento de la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la Unidad Prestadora en salud Bogotá. En desarrollo de esta actividad, El oferente, debe indicar las recomendaciones para su adecuado y óptimo funcionamiento.	X		
9	El OFERENTE deberá disponer del personal idóneo, competente y certificado para la ejecución de los servicios objeto del contrato, el cual deberá ser presentado junto con la propuesta para su validación, así:	X		

	• UN INGENIERO AMBIENTAL O SANITARIO O HIDRÁULICO, con mínimo un (1) año de experiencia en el mantenimiento de redes de tuberías de agua potable, aguas residuales y aguas lluvia, y, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua o tanques sépticos o pozos de bombeo de aguas residuales y redes de tubería de la red contraincendios. Para lo cual deben anexar la Hoja de Vida, relacionando los Diplomas, cursos y/o seminarios que acrediten la idoneidad y experiencia solicitada. (Diligenciar Anexo Formato de Idoneidad del Recurso Humano). • INGENIERO MECÁNICO, ELECTROMECÁNICO O ELÉCTRICO, con mínimo un (01) año de experiencia en mantenimiento preventivo de sistemas de bombeo de aguas y/o redes contra incendios, con certificaciones de trabajo en alturas y en áreas confinadas. Para lo cual deben anexar la Hoja de Vida, relacionando los Diplomas, cursos y/o seminarios que acrediten la idoneidad y experiencia solicitada. (Diligenciar Anexo Formato de Idoneidad del Recurso Humano). • TÉCNICO O TECNÓLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL O CONTROL AMBIENTAL O HIDRÁULICO O MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, con mínimo un (01) año de experiencia en actividades operativas de mantenimiento de redes de tubería de agua potable, residual, lluvias o redes contraincendios, limpieza y desinfección de tanques sépticos o pozos de bombeo de aguas lluvias o residuales, con certificaciones de trabajo en alturas y en áreas confinadas. Para lo cual deben anexar la Hoja de Vida, relacionando los Diplomas, cursos y/o seminarios que acrediten la idoneidad y experiencia solicitada. (Diligenciar Anexo Formato de Idoneidad del Recurso Humano). **NOTA:** El Recurso Humano realizara de manera conjunta los trabajos descritos en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO y adicionalmente cada informe deberá ser firmado por el profesional competente según la naturaleza de la actividad ejecutada, correspondiendo al Ingeniero Ambiental, Sanitario, Hidráulico o Civil las actividades relacionadas con redes, tanques y saneamiento, y al Ingeniero Mecánico, Electromecánico o Eléctrico las actividades relacionadas con sistemas de bombeo y sistemas de protección contra incendios.		
10	El OFERENTE, garantiza que el recurso humano con el cual prestará los servicios objeto del presente contrato, realizará las labores descritas en el protocolo de mantenimiento establecido para todos los equipos objeto del presente proceso, instalando los repuestos genuinos requeridos, realizando las pruebas de funcionamiento a estos, diligenciando y entregando en físico los reportes de las actividades realizadas con el visto bueno del supervisor de la carta de aceptación.	X	
11	El OFERENTE, garantiza que para toda actividad de mantenimiento se regirá, según el marco legal del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, incluyendo la ropa de trabajo- equipos y elementos de protección personal, protección en manos y respiratoria, permisos para alturas y sitios confinados, supervisor SISO y demás parámetros exigidos por la norma, según la actividad a desarrollar. Para lo cual, El OFERENTE debe cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y deberá mantener vigente el Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución de la carta de aceptación.	X	
12	El OFERENTE, debe con base en las necesidades del mantenimiento preventivo correctivo, requeridas por la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la Unidad Prestadora en Salud Bogotá, a incrementar el número del personal con el que prestara el servicio objeto del presente proceso, el cual debe cumplir con el perfil descrito en las especificaciones técnicas para el recurso 5humano requerido, sin costo adicional para la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur.	X	
13	El OFERENTE, garantiza que la realización de las actividades y visitas de mantenimiento preventivo será conforme a la periodicidad establecida por el supervisor, acordadas una vez sea iniciado el contrato, y los mantenimientos correctivos serán en coordinación con el supervisor de la carta de aceptación y de acuerdo al reporte de mantenimiento preventivo o la necesidad del servicio.	X	
14	El OFERENTE, garantiza que toda la instalación eléctrica realizada cumplirá con lo establecido en la Resolución No 90708 del 30 de agosto de 2013 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE".	X	
15	El OFERENTE, durante el plazo de ejecución, debe mantener vigente el convenio y/o relación comercial con un gestor integral de excedentes industriales y residuos peligrosos legalmente constituido para tal fin, certificación que deberá ser entregada al supervisor del contrato una vez sea firmada la carta de inicio.	X	

16	El OFERENTE, debe ofrecer la garantía por mano de obra por un término de mínimo tres (3) meses, contados a partir de la prestación del servicio.	X	
17	El OFERENTE, debe brindar garantía de los repuestos genuinos por término de mínimo seis (6) meses o según indique la casa fabricante, a partir de la fecha de su instalación.	X	
18	El OFERENTE, se compromete a que durante la Ejecución de la carta de aceptación y de ser necesario incluir actividades correctivas que no hayan sido contempladas en la misma, se deben incluir mediante solicitud del supervisor de la carta de aceptación al Ordenador del Gasto y si es viable se procederá a realizar modificación de la carta de aceptación. El valor de estas actividades será establecido conforme al estudio de mercado realizado por la UPRES BOGOTÁ, con mínimo tres (3) cotizaciones, en el cual se tomará el valor más favorable para Entidad.	X	
19	El OFERENTE será el responsable por cualquier daño ocasionado a la infraestructura y equipos durante la ejecución del contrato por concepto de la inadecuada manipulación de los mismos, para lo cual, deberá reponer los elementos objeto del daño sin que esto represente un costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.	X	
20	El OFERENTE, acepta que las actividades que comprenden los mantenimientos correctivos no son cantidades específicas, en atención a que estas se requerirán conforme a la periodicidad y necesidad de la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la UPRES Bogotá, de acuerdo a los mantenimientos preventivos, previa coordinación con el Supervisor de la carta de aceptación.	X	
21	El OFERENTE, debe encargarse de la disposición final de los repuestos reemplazados y los residuos generados durante el desarrollo de las actividades contempladas dentro del mismo, sin costo adicional para la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la UPRES BOGOTÁ. Por lo tanto, una vez prestado el servicio debe presentar un informe donde indique el mecanismo de disposición final de los repuestos, teniendo en cuenta las características de los residuos, grado de peligrosidad de los mismos, con el fin de minimizar el riesgo para la salud y el medio ambiente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos peligrosos generados en el marco de la gestión ambiental". Dicho informe será verificado por el supervisor de la carta de aceptación y visto bueno del Responsable Programa Seguridad y salud en el trabajo y Gestión Ambiental de la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur.	X	
22	El OFERENTE debe cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 0591 de 2024, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, Decreto 1076 de 2015 y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur y en general para la UPRES Bogotá."	X	
23	**TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS:** Partiendo de lo estipulado en la Resolución 0491 de 2020 del Ministerio del Trabajo, "por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones", se entiende por espacio confinado todo aquel que no está diseñado para la ocupación continua del trabajador, tiene medios limitados o restringidos de entrada y salida, y en el que la ventilación natural es insuficiente para eliminar contaminantes o proporcionar oxígeno adecuado (Artículo 3). Además, de acuerdo con las características físicas de los pozos de eyección, los cuales presentan dimensiones aproximadas de 1,5 m x 1,5 m x 4,5 m de profundidad, se determina que corresponden a espacios confinados tipo I, según la clasificación establecida en el Artículo 4 de la Resolución 0491 de 2020, que contempla dentro de esta categoría los "espacios abiertos por su parte superior y de profundidad que dificulta la ventilación natural, como zanjas con más de 1,2 metros de profundidad". Por lo tanto, el Personal que realice actividades de trabajo en alturas o en espacios confinados, deben tener la formación y el entrenamiento necesario para esta labor, al igual que todos los elementos de protección personal e industrial que exija la norma junto con la maquinaria especializada para desarrollar las respectivas actividades, por lo cual la empresa deberá presentar al supervisor al momento de la ejecución las respectivas certificaciones cumpliendo con lo establecido en la Resolución 2578 de 2012 del Ministerio de Trabajo, la Resolución 0491 de 2020 y Resolución 4272 de 2021. Para realizar trabajos a una altura mayor de 1.5 metros sobre el nivel del piso use arnés de seguridad completo:	X	

	• Casco con barboquejo • Mosquetones y eslingas • Línea de vida		
24	El OFERENTE durante la ejecución de la carta de aceptación, debe realizar la entrega de todos los elementos de protección personal y de bioseguridad al recurso humano con el que prestara los servicios objeto del presente proceso, durante la ejecución de la carta de aceptación, debiendo entregar entre otros: • Tapabocas N95 (obligatorio) • Monogafas de protección en policarbonato, (obligatorio) • Guantes de seguridad industrial (obligatorio) • Traje de bioseguridad y/o ignifugo (según actividad) • Equipo de protección respiratorio (según actividad) • Protección de la cabeza (según actividad) • Guantes de dieléctricos (según actividad) • Guantes de látex (según actividad) • Calzado de seguridad (obligatorio) Para el efecto, El OFERENTE debe entregar la factura al supervisor la planilla, donde conste la entrega de los elementos de protección personal, indicando fechas, hora, nombres, ámbito de actividades y firmas de los profesionales.	X	
25	El OFERENTE debe contribuir con el programa de ahorro y uso eficiente de agua, energía y uso de residuos que desarrolle la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL y la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur, así mismo, deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.	X	
26	El OFERENTE, garantiza que durante la ejecución de la carta de aceptación solo suministrará accesorios y/o repuestos genuinos que cumplan y sean certificados, conforme a: En tubo sistemas PVC presión con las normas NTC 382- 2011, tubos de policloruro de vinilo (PVC) clasificados según la presión (serie RDE), NTC 1339-2016 accesorios de (poli cloruro de vinilo (PVC) schedule 40 y NTC 576- 2008 para la soldadura. Los sistemas de distribución de agua caliente y fría con tubería plástica de poli (cloruro de vinilo) clorado (CPVC) Certificados bajo la norma NTC 1062-2014. Los eléctricos suministrados deben estar certificados bajo la Resolución 90708 De 2013 del ministerio de minas y energía – RETIE Articulo 20, la norma NTC 5521-2018 cordones flexibles tipo "encauchetados" y cables tipo "dúplex" para equipos electrodomésticos, extensiones y conexiones portátiles. Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP Resolución 40122- 2016.	X	
27	El OFERENTE asumirá como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio, así como cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	X	
28	El OFERENTE, garantiza que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, donde no deberá estar incluido.	X	
29	En relación con sus labores, El OFERENTE debe conservar las normas de bioseguridad hospitalaria, debe mantener limpios y ordenados durante el progreso del trabajo, los sitios a intervenir, las estructuras, accesorios, los equipos y las instalaciones y debe dejar estos sitios y estructuras en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor según la periodicidad establecida en la tabla de Descripción de la actividad y antes que se dé por terminado el Contrato.	X	
30	El OFERENTE debe brindar al personal con el que prestará los servicios objeto del presente proceso, los elementos y herramientas (escaleras, mangueras, extensiones, hidrolavadora, carro cisterna o vactor (en el caso del retiro de sedimentos del pozo de aguas residuales domésticas) y demás equipos o herramientas necesarios para la prestación del servicio objeto de contrato), la no previsión de estas no debe representar para la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur perteneciente a la UPRES Bogotá, ningún retraso en el desarrollo de las mismas	X	

31	**SEÑALES:** El OFERENTE, debe contar con todo tipo de señales tales como luces, cintas, conos, defensas y demás, necesarias para la protección del recurso humano con el que El oferente, prestará el servicio objeto de la carta de aceptación y la seguridad del público, durante los mantenimientos.	X	
32	**CAMBIOS Y MODIFICACIONES:** Toda modificación de especificación, procedimiento, cantidades o plazos de ejecución deben ser solicitados a la Clínica de la Policía Nacional Sede Sur con la suficiente antelación con fin de evitar traumatismos en el cronograma de las actividades y el plazo de ejecución.	X	
33	**CAPACIDAD DE RESPUESTA:** El OFERENTE, debe garantizar que el tiempo de respuesta será máximo de tres (3) horas para cualquier requerimiento o novedad informada	X	

NOTA: Todas las anteriores Características y Condiciones Generales, deben ser incluidas como obligaciones del OFERENTE en el contrato que se celebre. Este anexo quedará dentro de la Cláusula Obligaciones del OFERENTE del contrato a suscribir, los cuales serán de obligatorio cumplimiento.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _ BOMBO ORIGEN S.A.S. _____
Identificación (NIT ☒ C.C ☐ C.E ☐): _901378358-2_____
Nombre Representante Legal: _ WILSON DARIO ARBOLEDA VASQUEZ_____
Identificación (C.C ☒ C.E. ☐) _1035302437_____
Dirección: _ Cra97b#47ª-152_____
Teléfono: _3197625774_____
Email: _ secopbombo@gmail.com _____

ANEXO No. 2
OFERTA ECONÓMICA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, RED CONTRA INCENDIOS Y SISTEMAS DE INYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**		**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR (INCLUIDO IVA)**
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO POZOS DE EYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS RESIDUALES Y POZO DE EYECCIÓN DE EXCESOS DE AGUA POTABLE**	• TRES (03) POZOS DE EYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS CON DIMENSIONES DE 1,50 M X 1,50 X 4,5 m. • UN (01) POZO DE EYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES CON DIMENSIONES DE 1,50 M X 1,50 X 4,5 m • UN (01) POZO DE EYECCIÓN DE EXCESOS DE AGUA POTABLE CON DIMENSIONES DE 1,50 M X 1,50 X 4,5 m.	VISITA	**$ 3.105.000,00**
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS RESIDUALES Y EXCESOS DE AGUA POTABLE**	INCLUYE EXTRACCIÓN, INSPECCIÓN Y LIMPIEZA EXTERNA E INTERNA DE DIEZ OCHO (8) BOMBAS MARCA IHM MODELO WQ37-13-3 4.0 HP TRIF Y DOS (02) BOMBAS MARCA IHM MODELO WQ42-9-2,2 3.0 HP.	VISITA	**$ 12.561.833,33**
3	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE PRESIÓN CON VARIADOR DE VELOCIDAD REF: SKP 15H-7,5 T-3 ATL DE TRES (03) BOMBAS MARCA IHM MODELO 15H-7,5TW	VISITA	**$ 13.200.000,00**
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOS (02) TANQUES HIDROFLO DE 500 LITROS Y PRESIÓN MÁXIMA DE 150 PSI MODELO LA500 Vertical	VISITA	
4	**MANTENIEMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA CONTROLADOR TORNATECH.	VISITA	**$ 31.500.000,00**
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA (01) BOMBA JOCKEY	VISITA	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA (01) BOMBA HORIZONTAL DE CARCAZA PARTIDA FAIRBANKS NIJHUIS™, MARCA PENTAIR, MODELO 2800	VISITA	
		MANTENIMIENTO DE LA RED CONTRA INCENDIO	VISITA	

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**		**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR (INCLUIDO IVA)**
5	**ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO UNIDAD BOMBA SUMERGIBLE IHM WQ37–13-3 4,0 HP TRIF**	CAMBIO E INSTALACIÓN DE SELLO MECÁNICO EN CARBURO DE DOBLE CARA (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 458.413,00
6		CAMBIO E INSTALACIÓN DEL IMPULSOR (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 782.000,00
7		CAMBIO E INSTALACIÓN DEL EMBOBINADO, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 299.000,00
8		CAMBIO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 262.583,33
9		CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 362.250,00
10		CAMBIO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 339.250,00
11	**ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO UNIDAD BOMBA SUMERGIBLE IHM WQ42-9-2,2 3,0 HP**	CAMBIO E INSTALACIÓN DE SELLO MECÁNICO EN CARBURO DE DOBLE CARA (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 458.413,00
12		CAMBIO E INSTALACIÓN DEL IMPULSOR (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 782.000,00
13		CAMBIO E INSTALACIÓN DEL EMBOBINADO, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 299.000,00
14		CAMBIO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 262.583,33

15		CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALIMENTACIÓN (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 362.250,00
16		CAMBIO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 339.250,00
17	**ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED DE TUBERÍA INYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y RESIDUALES**	CAMBIO E INSTALACIÓN DE FLOTADOR DE NIVEL (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 356.500,00
18		CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE RETENCIÓN (CHEQUE) TIPO CORTINA 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 670.509,80
19		CAMBIO E INSTALACIÓN DE UNIVERSAL EN PVC LISA DE 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 207.000,00
20		CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE CIERRE TIPO CORTINA DE 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 569.250,00
21		CAMBIO E INSTALACIÓN DE UNIÓN DE PVC 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 201.250,00
22		CAMBIO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 3" (m)	ACTIVIDAD	$ 207.000,00
23		CAMBIO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR MACHO DE PVC 3" (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 69.458,85
24	**ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED DE TUBERÍA RED CONTRA INCENDIOS**	CAMBIO E INSTALACIÓN DE ROCIADOR CONTRA INCENDIOS COLGANTE DE RESPUESTA RÁPIDA (K8.0)	ACTIVIDAD	$ 840.000,00
25		CAMBIO E INSTALACIÓN DE ROCIADOR CONTRA INCENDIOS COLGANTE DE RESPUESTA RÁPIDA (K5.6)	ACTIVIDAD	$ 780.000,00
26		CAMBIO E INSTALACIÓN DE KIT DE REEMPLAZO DE LA VÁLVULA DE RETENCIÓN TAMAÑO DE 8" / DN200 (INCLUYE EMPAQUETADURA, ESPACIADORES DE LA CLAPETA, ESPACIADOR DE RESORTE DE TORSIÓN, PASADOR BISAGRA, RESORTE DE TORSIÓN, CONJUNTO DE CLAPETA Y PERNOS DE BRIDA HEXAGONALES)	ACTIVIDAD	$ 11.700.000,00
27		CAMBIO E INSTALACIÓN OPERADOR INTERFAZ VIZITOUCH V2 (UNIDAD)	ACTIVIDAD	$ 25.453.333,33
28	**ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE**	CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE CHEQUE EN BRONCE DE 2"	ACTIVIDAD	$ 2.850.000,00
29		CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PASO EN BRONCE DE 2"	ACTIVIDAD	$ 2.700.000,00
30		CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PASO EN BRONCE DE 1-1/2" PARA HIDROACUMULADOR	ACTIVIDAD	$ 2.340.000,00
31		CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE PASO DE 1" PARA DRENAJE Y PRUEBAS DEL SISTEMA	ACTIVIDAD	$ 1.350.000,00
32		CAMBIO E INSTALACIÓN DE MANÓMETRO ROYAL GAUGE DE 0-200 PSI	ACTIVIDAD	$ 1.140.000,00
33		CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CHEQUE TIPO CORTINA DE 1-1/2"	ACTIVIDAD	$ 2.160.000,00
34		CAMBIO E INSTALACIÓN DE TRANSDUCTOR DE PRESIÓN	ACTIVIDAD	$ 4.350.000,00
35		CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE PIE DE 3"	ACTIVIDAD	$ 4.950.000,00
36		CAMBIO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA FLEXIBLE EN BUTYL CON DOBLE PUNTO DE SUJECIÓN DEL HIDROACUMULADOR TANQUE HIDROFLO DE 500L	ACTIVIDAD	$ 6.300.000,00

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _ BOMBO ORIGEN S.A.S. _____
Identificación (NIT ☒ C.C ☐ C.E ☐): _901378358-2_____
Nombre Representante Legal: _ WILSON DARIO ARBOLEDA VASQUEZ_____
Identificación (C.C ☒ C.E. ☐) _1035302437_____
Dirección: _ Cra97b#47ª-152_____
Teléfono: _3197625774_____
Email: _ secopbombo@gmail.com _____

ANEXO 3
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	OFERENTE	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	OFERENTE	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y (6 MESES MÁS).	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	OFERENTE	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL OFERENTE DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _ BOMBO ORIGEN S.A.S. _____
Identificación (NIT ☒ C.C ☐ C.E ☐): _901378358-2_____
Nombre Representante Legal: _ WILSON DARIO ARBOLEDA VASQUEZ_____
Identificación (C.C ☒ C.E. ☐) _1035302437_____
Dirección: _ Cra97b#47ª-152_____
Teléfono: _3197625774_____
Email: _ secopbombo@gmail.com _____